



**ACTA ORD.Nº26:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº26/2007**

En Osorno, a 07 de Agosto de 2007 siendo las 09:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde, don Mauricio Saint-Jean, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº25 del 31 de Julio de 2007.
- 2) ORD.Nº946, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita al Honorable Concejo Acuerdo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor Juan A. Jaramillo Catalán.
- 3) ORD.DID.Nº786, DIDECO. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para otorgar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$50.000.000.-
- 4) ORD.ALC-Nº646, ALCALDIA. Exposición por inquietudes del Concejo sobre el manejo de las empresas contratistas en obras de alcantarillado con rotura de pavimento y su posterior reposición, a cargo del señor Eugenio Sánchez Vargas, Supervisor del Departamento de Aguas de la Empresa ESSAL, Osorno.
- 5) ORD.Nº150, D.A.F. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para apoyar implementación del nuevo clasificador presupuestario, el que será regulado a través de un Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº25 del 31 de Julio de 2007.

CONCEJAL MELLA : “ En la página Nº1742 dice : «Quiero partir concordando que el tema tiene que tomar», debiendo decir : « ... que el tema se tiene que tomar», y en la quinta línea dice : «.. sin que opte», debiendo decir: «sin que eso obste», de obstaculizar. En la página Nº1743, en la 2ª línea



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

dice: «poder repensar es reubicación de la feria», debiendo decir: «poder repensar esa reubicación de la feria». Y en la página N°1768, dice: «Y eso ha sido concensuado aquí dentro del Concejo», debiendo decir: «Y eso ha sido concensuado aquí dentro del Concejo».

Con las debidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°25 de fecha 31 de Julio de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N° 515.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°946, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita al Honorable Concejo Acuerdo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor Juan A. Jaramillo Catalán.

Se integra a la Mesa el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°946. DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-1177 del 04.12.2003, Administrador Municipal. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 22 de Agosto del 2007. DE : JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años.	Con intereses al mes de Agosto/2007	
			Valor total deuda	TOTAL a cancelar AÑOS 2003-2004-2005-2006
GK-8555-9	JUAN A. JARAMILLO CATALAN	2002-2003-2004-2005-2006	\$134.127.-	\$101.340.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Transacción Extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor JUAN A. JARAMILLO CATALAN, por



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

los montos ascendentes y antecedentes entregados en el Ordinario N°946 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 02 de Agosto del 2007, respecto del vehículo placa patente GK-8555-9.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°516.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.DID.N°786, DIDECO. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para otorgar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$50.000.000.-

Se integra a la Mesa el señor Jorge Tejada Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Tejada da lectura al «ORD.DID.N°786. DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: Solicitud de Aporte Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno. MAT.: Solicita incluir en Sesión de Concejo. OSORNO, 02 Agosto 2007. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 07 de agosto de 2007, la solicitud de aporte de la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$50.000.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a U., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

SEÑOR TEJEDA : “ Esta solicitud de la Corporación es para llevar a cabo el proyecto Monumento de Osorno, el que consiste en un Toro, y cuyo monto solicitado es M\$50.000.-, y estos fondos estarían disponibles, según el Ordinario N°149 de la Dirección de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Informe N°05 de la Dirección de Asesoría Jurídica, la presentación cumple con todas las exigencias legales, que tenemos establecido en este caso, por el Reglamento de Aportes y Subvenciones, por lo tanto, si el Concejo lo estima procedente se podría votar el acuerdo para entregar estos M\$50.000.- a la Corporación.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Alcalde, varias consultas, estos M\$50.000.- son para hacer un estudio, para comprar algo, para pagar sueldos, para qué cosa.”

SEÑOR ALCALDE : “ No, para la construcción del Monumento, involucra todo el trabajo.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA : “ Incluidos los honorarios.”

SEÑOR ALCALDE : “ Claro que sí.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Y por qué no aparece desglosado el pago de honorarios, porque encuentro excesiva la cantidad de M\$50.000.-”

SEÑOR ALCALDE : “ A ver, la construcción del Monumento salen M\$30.000.-, en premios son M\$8.000.-”

CONCEJAL CASANOVA : “ Es para el concurso.”

SEÑOR ALCALDE : “ Todo, completo.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Lo que pasa señor Alcalde, es que me llama la atención la poca información que se entrega acá, dice el oficio : «un aporte de M\$50.000.-», y uno tiene que adivinar para qué es el tema.”

SEÑOR ALCALDE : “ Esto tiene una variación, y dice : “pago artistas invitados M\$4.000.-; premios ganadores M\$7.000.-; fundición escultura M\$30.000.-; plan de comunicaciones en 8 meses M\$8.000.-; gastos galerías y otros M\$3.500.-, eso es.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Don Mauricio, en plan de comunicaciones ¿M\$8.000.-?, en qué consiste.”

SEÑOR ALCALDE : “ Hay una Consultora que va a hacer este plan de comunicaciones.”

CONCEJAL GOÑI : “ Esto fue la exposición que se hizo aquí, el otro día, por parte de Provincial Osorno, ese es el motivo. Bueno, Presidente, esta es una idea suya, desde hace tiempo, yo estoy por apoyarlo a usted, porque en definitiva esto es una iniciativa suya, habrá que ver los detalles, pero, estoy por apoyarlo, a usted, tengo mis reparos respecto al proyecto, le he dicho, y lo planteé ese día, de que tenemos que pensar si efectivamente esta infraestructura quiere causar un impacto que quiera hacer un antes y un después, debiéramos pensar en una cosa más grande. Creo que vale la pena especificar bien los detalles de los M\$50.000.-, no es un mal ejercicio, son M\$50.000.- para una estatua, o un monumento en este caso, y creo Presidente, que no es malo, para que exista una visión compartida por parte de todo el Concejo que se especifique bien lo que significa, por ejemplo, las comunicaciones, cuáles son los impactos esperados, qué se espera con este programa de comunicaciones, porque decir un Programa de Comunicaciones M\$8.000.-, no suena bien, entonces, es bueno que a lo mejor le demos una segunda vuelta donde tengamos mayor detalle, simplemente, mayor detalle de algunos de los ítems, es una sugerencia.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR ALCALDE : “ Precisamente, a mí también me llamó la atención, pedí explicaciones, y me dicen que si esto quiere salir a nivel nacional, un plan de comunicaciones grande, cuesta eso, lo que nosotros siempre hemos tratado de ser en las comunicaciones es ahorrar un poco de plata, y al final no salimos en ninguna parte.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Alcalde, mire, creo que hay que separar las aguas, yo estoy de acuerdo con usted, respecto del Monumento al Toro, y se lo he dicho en forma personal, estoy de acuerdo con usted, lo que no estoy de acuerdo es que estemos despilfarrando plata, pagando cosas inexistentes y que hagamos actividades, por decir, que tenemos que gastar para hacer difusión, así como cuando fuimos a Santiago a hacer una comida, como a 50 kms. de Santiago, donde no había prácticamente nadie, y no sé que impacto generó eso, entonces, a mí lo que me preocupa es que uno sea generoso con la plata ajena, M\$8.000.- no es una cantidad menor, aquí hemos puesto problemas para entregar a algunas instituciones \$500.000.- ó M\$1.000.- y aquí estamos entregando M\$8.000.- en algo que efectivamente, como muy bien dice Julián, ni siquiera está detallado un cronograma en qué se van a gastar M\$8.000.-, y yo les insisto, si aquí me dicen que es para dar a conocer Osorno, Osorno ya se conoce, porque aparece en los mapas, y vamos a hacer una comida, otra vez, a 60 kms. de Santiago, donde nadie va a ir, y me dicen que con eso vamos a dar a conocer Osorno, creo que está equivocado. Ahora, pocas veces he visto que se presente un proyecto y no aparecen desglosados los ítems de los gastos, porque aquí dice M\$50.000.-, claro usted fue a buscar esa hoja a su oficina y entregó el desglose, pero porque no entregaron ese desglose acá en el proyecto, es lo que corresponde, porque aquí no se trata de entregar plata por entregarla, y después vemos cómo se justifica, entonces, creo que es un tema de orden señor Alcalde, no es por molestar, pero creo que las cosas hay que hacerlas transparentemente, como corresponde. Apoyo la idea del Toro, pero considero este tema un exceso de plata, y le aseguro que mucha de esta plata va a ser para pagar honorarios, para pagar consultorías y para pagar boletas de varios títulos, nada más que eso.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, yo también concuerdo plenamente, estamos por sacar adelante una idea de poder establecer una especie de icono, un monumento que contribuya a poder definir la identidad de Osorno, también me adhiero a eso de que no son \$50.000.-, son M\$50.000.- y obviamente que es necesario de que la información sea lo más completa posible, para mejor resolver. Ahora, quisiera ir a otra cuestión que me parece bastante medular, porque si estamos hablando de poder, a través de un monumento definir un poco la identidad o en que esté reflejada la identidad de Osorno, hay que tener cuidado, las imágenes que hasta ahora he tenido del Toro que se pretende construir es un monumento al Toro Español, al Toro de las Plazas de Toros de España, pero en ningún caso el Toro de acá de la zona, que es otro tipo de Toro, entonces, cuidado, no va a ser cosa que vamos a levantar un monumento, a lo mejor, para pensar en Osorno La Mayor, pero no en Osorno de Chile.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR ALCALDE : “ A ver, viene una serie de Consultas a la comunidad, son 40 los artistas invitados, o sea, no es ese el Toro, incluso ese es el Toro que está en la Feria de Osorno, y ese Toro no es Español, ese Toro fue llevado y traído por la familia Hott aquí en Chile, fue uno de los primeros Toros, entonces, todo eso se va a definir en este estudio que va a hacer la Consultora, que no es un tema menor.”

CONCEJAL MELLA : “ Termino Alcalde, la verdad es de que también soy partidario de que las platas que se van a inyectar para este propósito, apunten justamente a que ojala el alto porcentaje tenga que ver con la construcción de este monumento, y “más al pan que al circo”, creo que aquí hablar de M\$30.000.- para el resto, para gastos administrativos, campañas publicitarias, no sé, pienso que es innecesario, después, a través de las distintas actividades que el Municipio tiene, sin duda que eso se puede destacar, perfectamente, pero no necesariamente desviar M\$20.000.-, que es el 40% del costo del proyecto, para este propósito.”

SEÑOR ALCALDE : “ Es que aquí hay que explicar, en los premios ganadores siempre se dan premios, siempre se otorgan premios a quienes se presentan, pago artistas invitados M\$4.000.-, o sea, podría ser aquí M\$41.000.-, los gastos de galería, la galería que se encarga es la Galería Matthei, una de las galerías prestigiosas de Chile, de armar todo este cuento, si no es un tema fácil.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que el informe que se nos entregó en la reunión pasada, sobre el tema del Toro, quedó claramente especificado lo que significaba, y ahí se señaló claramente que este era un Concurso Nacional, y la verdad es que nosotros siempre nos entusiasmos con las cosas, pero después de a poco nos vamos “desinflando”, y siempre hemos dicho que nosotros no estamos vigentes a nivel nacional, porque justamente nos pasa esto, nos entusiasmos con las cosas pero cuando vemos las cifras no preocupamos y empezamos a discutir la economía mal entendida, y saco como ejemplo a los Valdivianos, siempre con sus cosas, no miran cómo lo hacen sino que ponen todo su esfuerzo en hacer las cosas. Yo comparto lo que dice el colega Casanova, respecto a que hubiese sido bueno que nos entregaran mayor información, porque eso de repente puede dar para suspicacias, pero Alcalde, comparto lo que dice Julián, yo aquí veo su firma respaldando este proyecto, por lo tanto, igual mi respaldo va a la confianza que le he tenido y que es la gestión que usted ha hecho en este Municipio, y no creo que hoy día, por M\$8.000.-, más o menos, usted vaya a poner en duda su honorabilidad o prestigio que ha tenido como Alcalde y buen gestor de las finanzas de este Municipio, por lo tanto, a mí me da plena seguridad y respaldo que este proyecto va a salir muy bien observado, por parte del Municipio, por lo tanto, creo que cada recurso que aquí se gaste se va a gastar en forma adecuada.”

CONCEJAL GOÑI : “ Bueno Presidente, ratificar lo que había dicho, nadie puede negar la importancia del marketing y el posesionamiento de las ciudades, nadie, o sea, es fundamental hoy día, en el mundo moderno, de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hecho uno de los pecados que nosotros tenemos como ciudad es inconcebible, y todos tenemos experiencia en la Asociación Chilena de Municipalidades, de hecho aquí se formó una Comisión de Relaciones Exteriores que lamentablemente no pudo seguir porque no había una visión internacional, no hay Municipalidad en Chile que no esté hoy día relacionada con el mundo moderno, hoy día usted Presidente marca este celular y puede llamar a Kazajstán si quiere, y los Alcaldes y las autoridades locales están en el mundo posesionando sus ciudades, porque hoy día el mundo es una mirada global, entonces, el marketing es importante, y claro que a lo mejor pueden haber acciones que no han tenido el efecto, pero quien puede negar que la plata que gastamos en la demostración del Casino en Santiago no fue importante, ¿o eso no fue importante para posesionar el nombre de Osorno en la discusión de los Casinos?, no ha sido importante también lo que hemos gastado en la propaganda del Festival de la Carne y la Leche, claro que ha sido importante, entonces, la cosa aquí es muy clara Presidente, aquí hay en esta ciudad, lamentablemente, esta mentalidad de no “cacarear” mucho, de lo “poquitito”, de lo “chiquitito”, vamos caminado “chiquitito” para avanzar un par de “metritos”, entonces, creo que efectivamente nosotros como ciudad tenemos grandes cosas que mostrar, y muchas veces no las mostramos. El año pasado o antepasado, Alexis decía en este mismo Concejo, que cómo era posible que Puerto Varas festejara el día de la Carne o el día de la Leche, y que por qué no lo hacíamos nosotros, porque tenemos que tener también esta mirada, y creo Presidente que hay que apoyar esta iniciativa, apoyarla ya, pero qué es necesario, que usted en algún momento, que puede ser luego, se explique bien, se especifique bien el detalle de los M\$8.000.- para hacer una campaña nacional es poca plata, por decir lo menos, para ser una campaña de corte nacional, piensen lo que cuesta un minuto en una radio de cobertura nacional, o los segundos en Televisión, etc., yo sé que aquí también está detrás de esto la idea de Provincial Osorno, de hacer de que Todos Somos Osorno, o sea, Presidente, creo que tenemos que dar este paso, y sería bueno que se especifique bien, pero, yo le doy mi voto de confianza Presidente.”

CONCEJAL MELLA : “ Alcalde, una pequeña reflexión, en el sentido de que a lo que apunto es básicamente a no establecer actividades divorciadas, diferenciadas, aquí hay un evento que está alcanzando un relieve importante, por lo menos a nivel regional, no sé que tanto a nivel nacional, como es el Festival de la Leche y la Carne, y perfectamente creo que esa es la instancia como para el marketing, aprovechar esa instancia que en una de las versiones próximas de dicho evento pudiera inaugurarse el Monumento del Toro, que va a ser el icono identificador de la provincia de Osorno, entonces, esas platas perfectamente pueden reforzar, jugar un doble propósito, junto con promocionar el Festival de la Carne y la Leche para el cual el Municipio inyecta una cifra bastante importante, no menor, que esas mismas platas puedan ser aprovechadas con este mismo propósito.”

CONCEJAL CASANOVA : “ A ver, Julián habla de algunos temas de que yo mencionaba, que si se pudieran discutir, por ejemplo, la importancia de haber realizado tal o cual actividad, si fue o no fue beneficioso, por ejemplo, haber invertido en las actividades que Julián mencionó, creo que son cosas



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

absolutamente distintas, creo que nadie puede cuestionar hoy en día el hecho de tener un Festival, que ha sido importante en la parte de entretención para la comuna de Osorno, no sé si tanto a nivel nacional, si bien es cierto, hubo alguna cobertura en los medios nacionales, no me queda tan claro, pero sí importante el tema Festival; el tema del Casino, Julián lo mezcla con este tema del Toro, que no tiene absolutamente nada que ver, peras con manzanas, la actividad del Casino fue una actividad absolutamente positiva y alentadora, y la mejor prueba es que tenemos un Casino que se está instalando hoy día en Osorno, pero son cosas distintas. El tema de lo que se está tratando de buscar acá en Osorno, es algo que identifique a la ciudad, y usted propuso hace tiempo atrás el tema del Toro, lo cual comparto a cabalidad, plenamente, creo que es importante que Osorno tenga algo que lo identifique, permanentemente decimos que somos la patria de la leche, pero nos falta algo, algún icono que nos pueda identificar un poco más, hoy día en ese sentido hay que reconocerlo, el problema más importante que tenemos los seres humanos es que nos cuesta reconocer las cosas, hoy día Puerto Varas nos lleva la delantera en la celebración de los Días de la Carne, el día del Kuchen, la celebración de la Leche, varias cosas, siendo nosotros, y teniendo una Corporación en la cual se están pagando unos honorarios permanentemente, que pudiera estar agilizando, gestionando actividades con el tema de la Carne y la Leche, pero no se hace, porque digamos las cosas como son, acá la Corporación, el trabajo, honestamente, yo no tengo nada personal con el señor Zúñiga, pero, el trabajo no se ha visto, hemos estado inyectando honorarios, honorarios, honorarios, pero por ejemplo, a mí me hubiera gustado que esta Corporación hubiera logrado trazar un cronograma de actividades acá en la comuna de Osorno, relativo a nuestro eje productivo como son la carne y la leche, y eso nunca se hizo, y nunca se va a hacer tampoco, únicamente se ha pagado honorarios. Ahora, este tema del proyecto de los M\$50.000.-, bueno, encuentro que está bien, pero decir que se van a gastar M\$30.000.- en esto, y otros M\$20.000.- en otra cosa, no sé, creo que hay una distorsión en la focalización de los recursos; Julián dice que M\$8.000.- es poco para gastar, claro, a veces las platas del Estado gastémosla no más, porque no son de nosotros, es del Estado, “echémosle no más”, creo que no, creo que acá hay que dar muestras de responsabilidad en los temas, creo que una Campaña de M\$8.000.-, en la cual no aparecen desglosados cuáles van a ser los ítem, en el cual no podría entregar un apoyo a ojos cerrados, gastemos M\$50.000.-, porque hay que hacer un Toro, no.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, sabe, lo que pasa es que mi colega Alexis Casanova es profesor de Biología y no de Castellano, entonces, el problema es que él usa una serie de palabras que no son adecuadas, creo, al ánimo que él tiene, entonces, lamentablemente como no tiene esta desviación a la Biología y no al Castellano, cuando habla de que estamos por despilfarrar recursos, de irresponsabilidades, creo que uno tiene que acercarse al Diccionario de la Real Academia de la Lengua para poder tener un claridad de los significados de las palabras, creo que pueden haber puntos de vista, efectivamente, una persona puede decir : “yo encuentro que esto es excesivo, creo que M\$8.000.- pueden destinarse, a lo mejor, a actividades de naturaleza”, pero decir que estamos por gastar M\$8.000.- en temas de despilfarro, de irresponsabilidad, porque la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

plata no es nuestra, creo que ahí hay una brecha grande, y ratificarle Presidente, creo que M\$8.000.- es poco, si uno ve, por ejemplo, lo que gasta la Municipalidad de Viña del Mar, o lo que gasta la Municipalidad de Puerto Montt, o lo que gastan Municipalidades pequeñas en esta propia Región, como es el caso de Paillaco, en el caso de Mafil, que son comunas chicas, en promocionarse, ahora, que hay otras necesidades en la comuna, que también requieren esos M\$8.000.-, claro que es verdad que hay otras necesidades, ahora, el punto está cuál es la visión del rol que tenemos de la Municipalidad, es solamente una entidad destinada a solucionar los importantes y urgentes problemas sociales, ¿es solo eso?, o también la Municipalidad tiene que asumir un rol de liderazgo, porque se le pide a cada rato, que la Municipalidad tiene que asumir un rol de liderazgo en la comunidad, que tenemos que conducir procesos, bueno, creo que ahí uno tiene que asumir la responsabilidad de las decisiones que tome yo, Presidente, en eso creo que lo que convendría es proceder, usted ha hecho una presentación aquí, una moción, proceder a votarla, y ver cuál es el apoyo que esta tiene.”

SEÑOR ALCALDE : “ Claro, yo quería aclarar una cosa, efectivamente, yo también encuentro el léxico muchas veces a Alexis que no se ajusta a lo que él realmente quiere decir, y con eso que él dice, sin saber bien el léxico como que desparrama todo, entonces, yo sé que él quiere también el símbolo, todos lo queremos, y M\$8.000.- créanmelo, yo hablé con las personas, me dijeron : “estas campañas cuestan M\$4.000.- mensuales, a nivel nacional”, entonces, si andamos con esto de que el Festival de la Carne y la Leche por qué no ha pegado más, porque no se le ha inyectado más plata en publicidad, en “marketeo”, porque aquí tendríamos que estar en el Hotel Sheraton, o tendríamos que invitar a los canales de televisión, hay pega, o a bailar “koala”, pero eso cuesta, no lo hacen gratis, entonces, creo que en una cosa que va a ser un símbolo, que está desde hace bastante tiempo, encuentro razón de que pidan más explicaciones, pero, M\$8.000.- para una publicidad, en ocho meses, no lo encuentro excesivo. Valoro la disposición que tienen los colegas, creo que también quieren sacar esto, pero nosotros no vamos a malgastar la plata, al final tiene que haber una rendición de cuenta, donde se va a reflejar todo, incluso, hay donaciones que se están haciendo.”

SEÑOR TEJEDA : “ Quiero plantear un par de cosas de la discusión, en definitiva cuando se habla del Festival de la Leche y la Carne, y de la trascendencia y no trascendencia, parece que iríamos como en la versión N°15 del Festival, la verdad es que vamos recién en la número dos, y a pesar de eso hubo cierta trascendencia, y esa trascendencia no se logró gratis, como ustedes dicen acá, la publicidad y el marketing es caro, sólo una página en El Mercurio, en la Revista del Domingo, que contratamos para la difusión del Festival nos costó M\$2.500.-, solo una página, entonces, eso demuestra un poco lo costoso que es poder posicionar un evento o un concurso a nivel nacional; se coloca como ejemplo el tema de Puerto Varas, con su muestra o degustación de carne, porque eso es una muestra o degustación de carne que se hace en el punto de quiebre, precisamente, como lo han colocado de ejemplo, nosotros, el Departamento de Turismo fue a ver cómo se organiza este evento, para poder mejorar la parte nuestra en términos de las Muestra



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Gastronómica, y también ahí hay una inversión importante del Municipio, esa muestra que tiene un carácter de degustación esencialmente, son M\$6.000.- que invierte el Municipio, como contrapartida, el Concejal también habla de lo mal que nos fue en Santiago, efectivamente nos fue mal, concuerdo con él en eso, pero la plata que se invirtió también refleja por qué nos fue mal, en este tipo de cosas, lamentablemente, la televisión y los medios de prensa nacional se mueven por los recursos que puedan aportar los eventos, y en ese sentido, de acuerdo a la experiencia que nosotros tenemos, en la Dideco, de los trabajos que hemos desarrollado, tanto en el Festival de la Leche como en Fiestas Patrias, M\$8.000.- en ocho meses, es bastante poco para un plan de marketing.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Alcalde, simplemente decirle a Julián y a usted también, yo sé muy bien lo que quiero decir, no basta ser profesor de biología o ser profesor de lenguaje o de castellano, como dice el colega Goñi, para decir las cosas, aquí no hay que tapar el sol con un dedo Alcalde, y la apreciación que se tiene por fuera es muy distinta a lo que piensa el Concejal Goñi o usted sobre estos temas, Alcalde.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero cuáles.”

CONCEJAL CASANOVA : “ No, yo le digo solamente.”

SEÑOR ALCALDE : “ A ver, es que me gustaría aclarar sobre cuáles temas.”

CONCEJAL CASANOVA : “ No, yo le digo, sobre temas en general, si usted se siente aludido por algún tema en general.”

SEÑOR ALCALDE : “ No, le pregunto a usted Concejal, porque usted está lanzando algo que queda en la nebulosa, y a mí me gustaría aclararlo.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Yo digo simplemente que está bueno de estos temas de grandes montos de dinero en que no se explica absolutamente nada, porque sigo encontrando inconcebible que entreguen este papel y no aparezca desglosado el ítem en que se van a gastar M\$50.000.-, porque son M\$50.000.- de todos, entonces, si a usted le parece bien esto, así, está bien, sobre gustos no hay nada escrito.”

SEÑOR ALCALDE : “ No, yo he dado una explicación posteriormente, referente a esto, si quieren mayores antecedentes también puede venir la persona a entregarla de nuevo, viene el día jueves.”

CONCEJAL MELLA : “ A mí me parecen atendibles las inquietudes que se han planteado, esto no es un tema de vida o muerte que tiene que zanjarse necesariamente hoy día, cuál es el problema para que ese documento que está en poder suyo, sea fotocopiado y se entregue oportunamente a cada Concejal y nos pronunciamos o zanjamos el tema en la próxima reunión ordinaria.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR ALCALDE : “ Incluso, la persona viene el jueves, va a complementar más la información, ningún problema, entonces, queda pendiente.”

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.ALC-N°646, ALCALDIA. Exposición por inquietudes del Concejo sobre el manejo de las empresas contratistas en obras de alcantarillado con rotura de pavimento y su posterior reposición, a cargo del señor Eugenio Sánchez Vargas, Supervisor del Departamento de Aguas de la Empresa ESSAL, Osorno.

Se integran a la Mesa el señor Eugenio Sánchez Vargas, Supervisor del Departamento de Aguas de la Empresa ESSAL, y el señor Francisco Javier Almonacid Pacheco, Jefe del Departamento de Operaciones de ESSAL.

SEÑOR SANCHEZ : “ Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, básicamente nosotros venimos a responder inquietudes que puede tener el Concejo respecto de nuestra forma de operar o de las inquietudes que se señaló en el oficio que se nos hizo llegar.”

SEÑOR ALCALDE : “ Perdón, un segundo, quiero invitar a esta Mesa al señor Patricio Ferrada y al señor Püschel, que son la contraparte de la Dirección de Obras.”

Se integran a la Mesa el señor Patricio Ferrada Molinet, Jefe del Departamento de Urbanismo, y el señor Andrés Püschel Kunz, Inspector del Depto. de Urbanismo.

SEÑOR ALMONACID : “ Buenos días, respondiendo a la carta que nos llegó, en el caso específico, de calle Bilbao, entre Cochranne y Colón, debemos indicar que los trabajos que se ahí se realizan no son de ESSAL, corresponden a TELEFONICA. Efectivamente, existen otros trabajos de ESSAL, tenemos que reconocer que hace años atrás teníamos una mala respuesta en la reposición de pavimentos, situación que a partir de fines del año pasado nos llevó a cambiar de Contratista, lo cual se ha mejorado bastante. Una cosa que me gustaría aclarar es que no solo ESSAL manipula las redes, existen muchos instaladores que son autorizados por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que hacen trabajos para particulares, y a los que ESSAL tiene que aceptar, porque así está estipulado, dichos trabajos. Hay un tema pendiente que tenemos que revisar con la Dirección de Obras y con el Serviu, y es revisar los trabajos que sus contratistas o instaladores están realizando, nos hemos enterado también que muchos de ellos efectúan trabajos sin los correspondientes permisos municipales o de Serviu. En realidad, lo que quiero indicar que un campo de acción es poder reunirnos con la Dirección de Obras y Serviu, de manera de elaborar una estrategia de mejorar la calidad de sus instaladores, lamentablemente, no solo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ESSAL tiene que aportar antecedentes para ir quedándonos con los mejores contratistas, ya que la Superintendencia es la que elimina los registros a esos Contratistas requiere de mucha información, y en ese sentido, si hay un Contratista menor que no está dejando el pavimento en las condiciones en que tiene que estar, la idea es empezar a eliminar del registro y quedarnos con los mejores, o sea, es mejor pocos y buenos, que muchos y malos. Una cosa que también me gustaría aclarar es que no solo ESSAL es la que genera rotura en las calles, están también las empresas de gas y las Telefónicas.”

SEÑOR FERRADA : “ La verdad es que quería, antes que todo, hacer una aclaración, efectivamente las roturas que se están haciendo en Bilbao no pertenecen a ESSAL, esas roturas corresponden a trabajos de instalación de fibra óptica de dos empresas de telefonía, ahora, el tema importante ahí es que esa empresas, debido a la Ordenanza de Bienes Nacionales y Uso Público, no pueden reponer en estos momentos con hormigón, como sería lo habitual, debido a que se encuentra en un perímetro en donde se fijó a través de esa Ordenanza, que debían ser repuestas con baldosas microvibradas, ahora, por un problema de existencia en el mercado, esas baldosas acaban de llegar la semana pasada y si hoy día hacemos un recorrido, se encontrarán con que las empresas están reponiendo pero no con hormigón, sino que con baldosas microvibradas, porque tienen una forma de instalación que es un poco más lenta que el hormigón, el hormigón no contrata el camión Mixel, lo tira, lo platachea y queda listo si le pone un acelerante, tenemos dado el paso en tres días. En este caso se está haciendo todo un trabajo y que en el fondo si bien hoy día trae molestias al público, yo les aseguro que en un par de semanas más vamos a tener una linda calle Bilbao.”

SEÑOR ALCALDE : “ El tema del Concejo, creo que interpretarlo, es que muchas veces veíamos roturas en los pavimentos y que no quedan bien hechos, pavimentos muchas veces nuevos que se rompen, entonces, eso, la inquietud que ustedes plantean es bueno, de la coordinación que debe existir, no solo con ESSAL sino que con las empresas Telefónicas y demás, así es que nos alegramos de que estén tomando las medidas, y que se trabaje como corresponde para que tengamos las calles en buen estado y no a partir de allí empezar a hacer con las malas mezclas, a deteriorar las calles.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, primero saludar a la gente de ESSAL, y decir que entendí la explicación que dan, que ellos a contar de este año han cambiado de Contratista y que eso ha mejorado considerablemente la respuesta a la ciudadanía, porque la gran inquietud partió con la rotura de calle René Soriano con César Ercilla, ahí hubo graves problemas cuando hicieron la rotura y la instalación de tuberías diferentes. La consulta que quiero hacerles a ellos es ese trabajo que se está haciendo ahí en René Soriano, frente a Sodimac, quién lo está ejecutando, ustedes u otra empresa particular, porque la pregunta que quiero hacer es ¿cuál es el procedimiento que se debe cumplir?, no sé si la Dirección de Obras lo sabe, para romper una calle, ya sea una empresa privada o una empresa pública, y si tiene que ver en esto el Municipio o el Serviu, me gustaría que eso se nos pudiera clarificar.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR SANCHEZ : “ Yo quisiera hacer una aclaración, y es que los dos puntos que ha mencionado el Concejal, la verdad es que ninguno de los puntos corresponden a intervenciones que ha hecho ESSAL, entonces, desde mi punto de vista, creo que se asocia toda rotura a ESSAL, y creo que eso no corresponde, es importante tener en cuenta y considerar, que no solamente existe la empresa ESSAL en Osorno que rompe pavimentos, nosotros recién señalamos que junto en nuestro rubro existen una diversidad de contratistas externos que hacen trabajos particulares y que no tienen ninguna relación con ESSAL, y ellos también rompen pavimentos. Existen otras empresas que hoy día están por el tema de los semáforos, que están interviniendo pavimentos, que están contratados, entiendo, por la misma Municipalidad de Osorno, la verdad es que los trabajos frente a Sodimac desconocemos nosotros quienes pueden ser, creo que la Dirección de Obras debe tener esa información, y quisiera acotar ese tema.”

SEÑOR ALCALDE : “ Es que no está demás acotarlo, francamente, porque nosotros sabemos positivamente también quién rompe y quién no rompe, lo estamos haciendo con una consideración general, porque tiempo atrás ESSAL no hacía buenos trabajos, y eso hay que decirlo, y ustedes mismos lo han reconocido, entonces, lo que pedimos nosotros es una mayor acuciosidad en eso, ahora, le pediremos la mayor acuciosidad a la Telefónica, a VTR, y a todas las otras empresas que también rompen pavimento.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Por eso yo preguntaba cuál es el procedimiento, porque sería bueno que dentro de este procedimiento se exigiera que la empresa que hace los trabajos en el sector se identificara, y pusiera ahí un letrero que indique qué empresa está haciendo los trabajos, por si hay algún problema, uno poder saber a quién dirigirse y no tirar palos de ciego, acusando muchas veces a instituciones o empresas que no son, entonces, sería bueno que se identifique la empresa que está ejecutando los trabajos en el lugar.”

SEÑOR FERRADA : “ Quisiera dar respuesta a lo que don Emeterio está consultando referente al procedimiento que está establecido a través de la Dirección de Obras, el procedimiento es muy sencillo, existe un particular que necesita hacer eventualmente una rotura de pavimento, por ejemplo, para conectarse a una matriz de agua potable o un colector de alcantarillado, ellos llegan a Dirección de Obras, llenan una solicitud y adjuntan un certificado de autorización de rotura de pavimento emitido por el Serviu, nosotros como Dirección de Obras, nuestra labor, y está establecido en la delegación de funciones, lo que autorizamos es la ocupación temporal del Bien Nacional de Uso Público, mientras duren los trabajos que se tengan que ejecutar; quienes autorizan la rotura es Serviu, por eso el documento respalda a la empresa o contratista que está haciendo la rotura, nosotros lo que cobramos, en el fondo, es el valor que tiene la cantidad de metros cuadrados que ellos ocupan, y eventualmente, si la rotura tiene algún grado de complejidad que diga relación con cortes de tránsito, se le indica al Contratista que deberá acercarse a la Dirección de Tránsito y exigir o solicitar los permisos correspondientes de cortes parciales o totales, y ahí la Dirección de Tránsito le indica cuáles son las medidas de señalización que tienen que hacer. Ahora, en el caso puntual



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

frente a Sodimac, es un Contratista que está haciendo una obra para un particular de agua potable y alcantarillado, no es directamente ESSAL, pero sí es un Contratista, ahora, el procedimiento que ustedes tienen al interior para nosotros también es desconocido en algunos aspectos, por lo tanto, yo no sé si ustedes lo aprueban, me imagino que sí, hay un trámite de aprobación que a lo mejor sería bueno, como lo estaban planteando ustedes, que nos juntáramos en una reunión, y dentro de ese trámite de aprobación o de recepción del trabajo para la puesta en marcha, exigir y decir : “ usted cumplió con el trámite, tiene los permisos”, y trabajar coordinadamente en ese tema, porque la verdad es que no es que sea directamente ESSAL quien lo haga, sino que a través de Contratistas. Hay contratistas que son muy prolijos, otros que no son así.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Pero la consulta, señor Presidente, era que si existe la posibilidad de que estos trabajos puedan identificarse, o sea, quien esté ejecutando la obra ahí sepa uno quién lo está haciendo, si es un Contratista, el nombre del Contratista, si es una empresa, el nombre de la empresa.”

SEÑOR FERRADA : “ Claro, siempre es posible, a través de quien está solicitando la rotura, exigirle un letrado que diga un par de cosas, ahora, el tema es el siguiente, Osorno no es una ciudad chica, es una ciudad bastante grande, nosotros como Dirección de Obras nos complica, no tenemos una labor de acción, lamentablemente, dada la cantidad de trabajo que tenemos y la cantidad de roturas que se hacen, debo decirlo, tenemos una capacidad de reacción.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Quiero intervenir brevemente, creo que hay un problema de coordinación entre la Dirección de Obras de este Municipio y las distintas empresas privadas y aquellos a quienes se les autoriza, porque aquí dice muy bien el señor Arquitecto, que quien tiene la delegación para autorizar los bienes de uso público es la Dirección de Obras, ella tiene la administración delegada dada por el Alcalde, entiendo yo así, y la Ley Orgánica además nos faculta, para establecer esas coordinaciones, y aplicar sanciones, tiene que haber alguna normativa, y además que autoriza Serviu, la apertura, entonces, ahí, a mí se me ocurre que fallamos notablemente, porque le entregamos, y coloco como ejemplo, las antenas de telefonía, también, tampoco se ha sido prolijo en ese aspecto, y lo digo con responsabilidad, usando el concepto de prolijidad. Me gustaría pedir al señor Alcalde, que se pudiese coordinar Obras con el Serviu, que es una entidad pública, también, y las empresas privadas, tanto ESSAL para conocer dónde hay más problemas de estos, y no tengamos cada vez que algún Concejal, alguna persona, o un ciudadano, vea un problema en la calle nos manifieste y recién ahí conversarlo aquí en una reunión, creo que sería bueno, a lo mejor, hacer un diagnóstico de los problemas existentes, para saber quién es quién, quién tiene el problema, resolverlo y cuando la Municipalidad autorice tenga la precaución de que las cosas se hagan como corresponde.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Bueno, este es un tema que se ha conversado en algunas oportunidades, y creo que en buena hora es una temática que es bueno



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

conversarlo, creo que aquí hay dos cosas importantes, de fondo, uno, la coordinación que ha quedado de manifiesto que a pesar de que se hacen esfuerzos pero falta todavía avanzar en esa línea, y lo segundo, es la calidad con que se hace el trabajo, también ha quedado de manifiesto de que se reconoce que los trabajos que se han encargado, a las empresas contratistas, no siempre son de plena satisfacción en cuanto a la calidad, y aquí quiero hacer una consulta, entiendo de que acá los derechos que se otorgan para ocupación para los Bienes de Uso Público están exentos de pago, para la Empresa Sanitaria, o no.”

SEÑOR FERRADA : “ No, depende del tipo de rotura que se haga, ESSAL tiene cierta gratuidad cuando ellos van a instalar infraestructura en sectores que no existen, pero cuando son obras de mantención o renovación ellos tienen que cancelar.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Es buena la aclaración, porque en definitiva lo que uno ha observado en todo este tiempo es de que no solamente hay intervención de la calzada, sino que además, también, hay una intervención bastante evidente en lo que son las áreas verdes de la ciudad, y claramente se observa y se identifica cuando se hace una renovación de la matriz de agua potable, quiero nombrar, aquí se dijo Avenida César Ercilla, tuvimos varios problemas, no solamente con los días que se otorgó el permiso, sino también con la seguridad vial que debe disponerse para poder evitar dificultades o problemas no solamente con los peatones, sino también con las personas que circulan con vehículos; la Avenida 18 de Septiembre también fue una intervención bastante masiva que hizo la empresa, a través de las empresas constructoras, entonces, creo que lo que se requiere, por una parte, es la responsabilidad social de la empresa, en ese sentido, de poder velar para que la empresa constructora cuando tenga que intervenir las calzadas y sobre todo las áreas verdes, que eso se observa bastante, efectivamente se reponga, porque en definitiva aquí lo que se hace es un daño, un perjuicio, con respecto a áreas verdes que existen en los distintos sectores poblacionales; y lo segundo, en materia de coordinación, creo que también esto es clave, no solamente con ESSAL, sino también con todas las empresas que disponen y programan un proceso de reposición, de matrices o mejoramiento, ya que es importante disponer y programar de los días adecuados para que esto se haga, pero además, también velar, y aquí está el Director de Tránsito, que se generen las condiciones adecuadas en materia de seguridad vial, entonces, creo que en buena hora ha visto que últimamente se han mejorado varios aspectos, pero, en el pasado, y yo particularmente lo he dicho, a través del Concejo, se ha visto que no se ha repuesto, sobre todo con lo que tiene que ver con áreas verdes, creo que ahí se ha hecho un mal trabajo en muchas partes, ha quedado mucho material sobrante, y eso creo que no se ha ejercido de buena manera, y ahí ciertamente, tenemos una debilidad nosotros como Municipalidad en términos de fiscalización, porque a nosotros también nos compete fiscalizar que se reponga en forma adecuada todos estos trabajos, creo que también ahí hay una debilidad, hay que decirlo, pero, creo que en buena hora es el minuto para generar estas coordinaciones para poder mejorar lo que se está haciendo.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quiero insistir, y no sé si es posible sacar ese acuerdo de que las obras estén identificadas, porque allí en René Soriano, frente a Sodimac, hoy día hay una obra que se está desarrollando, y que acabo de saber que es de un particular, pero está pésimamente mal señalizada, y hoy día en la mañana estuvo a punto de ocurrir un accidente, por lo tanto, creo que si uno supiera de quién es la obra, quién es el responsable, cuánto es el tiempo que iba a durar, y algún teléfono de contacto para que uno si tiene algún problema pueda comunicarse, creo que evitaría cualquier cosa, porque a ESSAL le debe pasar lo que muchas veces le pasa al Municipio, cosa que pasa en la ciudad se le culpa al Municipio, a veces no siendo responsable, y hoy día cada vez que uno ve rompiendo una calle para temas de agua potable cree que es un trabajo de ESSAL y no es tan así tampoco, entonces, creo que identificando la obra y sabiendo quiénes son los responsables uno podría dirigirse personalmente a las empresas y tratar de ver directamente el tema con ellos.”

SEÑOR ALCALDE : “ El tema del particular, qué particular es el que está haciendo la conexión ahí.”

SEÑOR FERRADA : “ Jorge Mandrú es el particular, ahora, quién es el contratista, el señor Héctor Rodríguez.”

SEÑOR ALCALDE : “ A ver, permídenme, es que ahí tenemos otra duda, eso está autorizado por la Dirección de Obras que se haya rellenado el terreno, ¿o no?.”

SEÑOR FERRADA : “ Lo desconozco. Creo que no es mala idea el tema de que eventualmente colocar un letrero, lamentablemente, esas obras las podemos hacer con las que tenemos conocimiento, porque aquellas que no tenemos conocimiento, salvo una fiscalización en terreno, no es posible exigirle un letrero, por un lado, ahora, por el otro lado, creo que hay que distinguir dos situaciones, la situación que es la programada, y aquellas emergencias que tiene ESSAL, ahora, creo que los problemas los hemos tenido con las emergencias no con las programadas, porque las emergencias suceden un domingo, en cualquier horario y hay que intervenir rápidamente, y ese es el problema, por lo que yo he podido percibir, más que todo separar lo que es programado con lo que es emergencia, la emergencia no espera, no tiene horarios, no tiene nada.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Por eso, a lo mismo que apunto Presidente, es que se pudiera sacar un acuerdo del Concejo y oficiar a ESSAL, al Serviu, que en lo sucesivo, en la medida de lo posible cada obra que se esté desarrollando esté identificada para saber quién la está ejecutando.”

SEÑOR ALMONACID : “ En realidad quiero precisar algunas cosas, respecto a los contratos anteriores, efectivamente, lo que decía el Concejal, años anteriores quedaban escombros y eso también nos ha llevado como ESSAL a mejorar los contratos, hace dos años atrás teníamos un solo contrato, un Contratista que veía reparación y pavimentación, hoy día eso se paró y hay



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

un contratista exclusivo para pavimentación, en las grandes ciudades que son Osorno y Puerto Montt, y un contratista exclusivo para las reparaciones, con esta modificación de contrato, mejoramos contrato, las multas que estamos aplicando a estos contratistas les hace poco atractivo no sacar los escombros, por ejemplo, o demorarse en repavimentar, eso ha sido a partir de una mala experiencia, nos ha ayudado a mejorar los contratos. El otro punto que quiero tratar, es lo que dije en un comienzo, tenemos que coordinarnos en el sentido de que a los malos contratistas tenemos que sacarlos del sistema, hay mucho mal contratista que no le importa hacer un pavimento de mala calidad, muchas veces recepcionados por Organismos Públicos, por Serviu, pero mi idea como Jefe de Operaciones de ESSAL, es empezar a eliminar a los que son malos contratistas y quedarme, como dije antes, con pocos pero buenos. Lamentablemente para poder hacer eso, hay que mancomunar esfuerzos, porque como ESSAL solo tal vez no pueda, porque para eliminar a un instalador se requieren bastantes más antecedentes, y los pide la Superintendencia, por lo tanto, creo que la reunión de coordinación que tenemos que tener con la Dirección de Obras Municipales y Serviu, tiene que ser en el breve plazo, o sea, este problema que me plantean aquí, también lo tengo en otras ciudades, y por eso quise venir, para que vean que queremos trabajar en ello. Efectivamente, puede que falte un poco más de mano dura por parte del Serviu, de la Municipalidad, no solo con ESSAL, incluso, la misma empresa Eléctrica está colocando cables subterráneos, muchas veces colocan los cables sobre nuestra tubería, generando un problema enorme ante una rotura de agua potable, eso en general.”

SEÑOR ALCALDE: “ Bueno, creo que está claro que debe existir una coordinación, queremos agradecerle también y queremos que en esa coordinación se tome a sugerencia que ha hecho el Concejal Emeterio Carrillo, de identificar las empresas, las obras, y el tiempo de duración que ellas tengan. Ahora, este es un tema, que no tienen porque saber los amigos de ESSAL, pero ahí es donde nosotros pedimos la autonomía municipal, no significa solamente en recursos, sino que también en tuición de la ciudad, yo creo que eso no le debería corresponder a SERVIU, la autorización de la rotura de pavimento, los pavimentos deberían ser de tuición Municipal, todos, porque de repente se empiezan a diluir las responsabilidades. Bueno se irá arreglando de a poco. Queremos agradecerle su presencia y ojala trabajemos bien de aquí para adelante”.

Se retira el señor Alcalde, asumiendo la presidencia del Concejo el Concejal don Orlando Mella torres.

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº150. D.A.F. MAT. : Solicita al Honorable Concejo acuerdo para apoyar implementación del nuevo clasificador presupuestario, el que será



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

regulado a través de un Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas y don Rolando Pailapichún, Jefe del Departamento de Informática.

SEÑOR MANCILLA:” Buenos días. Lo siguiente es que a través del decreto N° 854 del 29 de Septiembre del 204, se determinó una nueva clasificación presupuestaria para el sector público, el que será obligatorio para las municipalidades del país a partir del 01 de Enero de 2008.

En base a la información proporcionada por nosotros a la SUBDERE, para apoyar la implementación del nuevo clasificador, se ha dispuesto financiar a las municipalidades que no cuenten con recursos necesarios para su implementación.

La disposición de recursos está contemplada para la modificación de aquellos sistemas computacionales que en razón de la implementación del nuevo clasificador presupuestario deban actualizarse.

Para ello hay que suscribir un convenio entre la Subiere y el Municipio, con el acuerdo del honorable Concejo.

Ahora, a modo de información general, a partir del 01 de enero del 2008, cambio el clasificador presupuestario, y como novedad para el municipio, se eliminan todas las actividades municipales, se eliminan los servicios a la comunidad y una serie de otros cambios, lo cual va a llevar a que nosotros vamos a tener que readecuar todo nuestro sistema, primero nuestros sistemas computacionales y subsistemas, tanto municipal como salud y educación.

Ahora por ejemplo nosotros vamos a tener que hacer presupuestos con clasificación presupuestaria por área donde van a haber 6 áreas, área, de gestión interna, servicios comunitarios, actividades municipales, programas sociales, programas deportivos y programas culturales. Por ejemplo hoy día tenemos 50 actividades municipales, ahora vamos a tener que desglosarla, imputarlo de acuerdo a su naturaleza, o sea, si es gasto de personal, en gasto personal; alimento, en alimento; pasajes y fletes, etc., o sea, desglosarlo completamente, van haber cosas que vamos a tener que ir interpretando, hemos tenido reuniones con Contraloría y esta tampoco está muy clara cómo va a exigir y cómo va a fiscalizar este asunto, porque es un tema nuevo y que la verdad es que se va a ir haciendo camino al andar.

También hay que ver que este tema se ha venido postergando desde el año 2004, porque para el sector público es más fácil aplicarlo, pero al sistema municipal, es mucho más complicado, por todas las emergencias y por todas las compras que tiene el Municipio, por ejemplo estaba viendo recién “premios y trofeos”, a dónde vamos a imputar, porque la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

verdad es que no hay ninguna cuenta que lo indica, así que vamos a tener que ir viendo con Contraloría como vamos a imputar esas cuentas.

En el tema computacional, quiero dejar a don Rolando para que explique un poco más, porque nosotros vamos a tener que modificar todo nuestro sistema, y migrar todos nuestras bases de datos, que actualmente tenemos, por lo tanto, tiene que haber todo un análisis de lenguaje y una serie de cosas técnicas. Voy a dejar a don Rolando para que explique un poco más sobre el tema”.

SEÑOR PAILAPICHUN: “ Buenos días, en complemento a lo que decía don Patricio, en este minuto se está pidiendo la aprobación del Convenio de Cooperación que va a existir entre la Municipalidad de Osorno y la SUBDERE, generado en gran medida por el nuevo clasificador presupuestario que debe regir a contar del 2008, este nuevo clasificador en sí trae grandes cambios de fondos, no solamente la contabilidad gubernamental sino en todos los subsistemas informáticos relacionados a ella, en el fondo hay que rehacer de nuevo los sistemas, es un gran cambio, es un gran trabajo, y hay que tener todos los detalles bastante claros en realidad, porque eso permite que el municipio funcione, si los sistemas no están adecuados a este nuevo cambio, la municipalidad no puede funcionar y por ello en realidad con la Dirección de Finanzas, y las áreas de Educación y Salud, ya se han mantenido conversaciones, reuniones, charlas, en torno a este tema para abordar de mejor forma lo que viene, y actualmente estamos en eso. Lo que en este minuto estamos viendo acá en el Concejo, solamente enmarca en realidad la posible firma del convenio que va a existir de cooperación técnica, administrativa y de recursos en realidad, entre el Municipio de Osorno y la SUBDERE, es un convenio marco que también lo van a firmar un buen porcentaje de municipalidades”.

CONCEJAL GOÑI: “ ¿No las firman todas las Municipalidades?”.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Las municipalidades grandes en si, ellos ya tienen externalizado el software, y tienen contratos vigentes con las grandes empresas proveedoras de software municipales, y por ello algunas no se adhieren a este tema, porque esto lo tienen planificado desde antes”.

SEÑOR MANCILLA:” Puedes explicar un poco más, cómo nosotros funcionamos actualmente y qué pretendemos a futuro”.

CONCEJAL MELLA: “ Fundamentalmente es que nos debe quedar claro más o menos en que radica las diferencias entre un sistema y otro”.

SEÑOR PAILAPICHUN: “ La Municipalidad Osorno, hasta este minuto cuenta con un 90% de desarrollo propio, esto significa que los sistemas fueron hechos acá en la Municipalidad, con personal nuestro, funcionan en la actualidad con la mantención de nuestros propios funcionarios en los sistemas informáticos y ha futuro y viendo este tema del nuevo clasificador presupuestario en realidad pretendemos enfrentar este gran cambio,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

externalizando parte de nuestro servicio, que significa la contabilidad gubernamental y los subsistemas asociados a ello, para enfrentar con éxito este cambio que el Estado en realidad está impulsando, y tendiendo por supuesto a cubrir las nuevas necesidades que han ido surgiendo en el Municipio de Osorno”.

SEÑOR MANCILLA:” Para complementar un poco más, hoy día de las Municipalidades grandes me decía la gente de la SUBDERE que somos unos de los pocos que mantenemos nuestros sistemas, casi todas las otras municipalidades han externalizado el software, o sea, en el fondo han comprado la licencia, es como se compra el Window; entonces, por eso la SUBDERE nos quiere apoyar, porque este es un tremendo cambio, que viene a modificar todos los sistemas computacionales, como decía rolando el sistema nervioso del Municipio, y también ellos nos van asesorar técnicamente, porque ya tiene experiencia la SUBDERE con otras municipalidades. Ahora, nosotros en principio queríamos haber cambiado internamente, haber modificado los programas, pero es un trabajo realmente enorme que la verdad que con la cantidad de personal y con los recursos que tenemos es imposible y esto tenemos que tenerlo operando el 01 de enero del 2008. También, yo conversaba con la gente involucrada, nosotros no vamos a descubrir la rueda aquí, o sea, la rueda ya está descubierta, hay empresas que son especialistas en el tema, que llevan trabajando dos años en modificar los sistemas, por lo tanto, nosotros queremos ver las empresas, que otros municipios que ya están operando con el sistema, de modo que elijamos lo mejor para la municipalidad, y que sean compatibles con los sistemas que actualmente tenemos nosotros o bien las modificaciones que tengamos que hacerse sean las mínimas, ahora si nosotros nos avocáramos a desarrollar internamente, nos llevaría gran tiempo en ello y dejaríamos pendiente el tema interno, por ejemplo el desarrollo del Internet, de Intranet, y de una serie de cosas que quedarían paralizadas, también estamos viendo con Rolando la idea de implementar la firma electrónica, que es algo que ya está autorizado por ley y que realmente alivianaría enormemente a la municipalidad en sus trámites y evitar tanto los papeles, sino que todo se haga a través de correo electrónico, de hecho ya tenemos una Intranet que está funcionando en la Municipalidad, por ejemplo antes para pedir una solicitud de permiso tenía que ir uno a Recursos Humanos a solicitarlo, hoy día del mismo computador se hace todo el trámite.

Esto es un convenio de cooperación entre el Municipio y la SUBDERE, por lo tanto, va a venir transferencia tecnológica y también de recursos. El costo de esto va a depender de lo que nosotros queramos, porque hay algunas municipalidades que pagan mensualmente \$1.500.000.- ó hasta \$16.000.000.- esto depende de lo que nosotros requiramos algunos hasta incluyen el personal, es por eso que tenemos que ver que es lo que le conviene más a la Municipalidad”.

CONCEJAL MELLA: “ Se tiene una estimación del costo que esto va a tener para la municipalidad”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR MANCILLA:” Esto es más o menos un arriendo mensual, generalmente los contratos son a 3 ó 4 años, y va a depender si en el arriendo incluimos que nos proporcione, servidores centrales, computadores y una serie de cosas más o bien sea solamente el software, sea con personal o sin personal”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ Cuáles son los objetivos del porque la SUBDERE hace toda esta modificación de partidas presupuestarias?, ¿cuál es el fondo de esto?”.

SEÑOR MANCILLA:” El tema es que esto es una exigencia del Banco Mundial, que le hizo el Gobierno de Chile, y de modo que le Gobierno tiene que implementar esto de acuerdo al convenio firmado con este organismo. La verdad es que también es una forma de estandarizar con otros países de modo que la cifra que se entregue del producto interno bruto y otras series más, sea de acuerdo a la realidad, y también de clarificar más los gastos del Estado, porque el Estado quiere tener ojala en línea por ejemplo, cuánto se gasta en personal, tenerlo en línea para saber los gastos de alguna municipalidad, Ministerios o cualquier Servicio Público”.

CONCEJALA HENKES: “En el Párrafo N°6 dice que fecha límite para la recepción de la documentación es el 3 de Agosto del 2007, y esa fecha ya está pasada”.

SEÑOR MANCILLA:”Yo converse con don Víctor Hugo Miranda, que es el Jefe del Departamento de Municipalidades de la SUBDERE y nos otorgó plazo hasta el 10 de Agosto, porque esto nos llegó el 31 de julio; entonces le conteste que no había reunión de Concejo hasta hoy día”.

CONCEJAL MELLA: “ Si no hay más consultas, procedemos a la votación”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la celebración de un convenio entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y la Municipalidad de Osorno, para apoyar la implementación del nuevo Clasificador Presupuestario. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°150 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 02 de Agosto del 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°517.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. Asuntos varios.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 237 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 921 del 30-07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. LUIS VARGAS VALDERAS. DIRECTOR (S) DE CONTROL

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 491: “ La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Control a fin de que informe de la utilización del aporte otorgado por la Municipalidad al Comité de Adelanto “Unión y Futuro 1 y II”, en lo posible, con el listado de las personas beneficiadas y su libreta de ahorro para la vivienda”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 238 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°921 del 30-07-07. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°490 “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie y se instruya a la Dirección de Desarrollo Comunitario a fin de que a futuro, cuando el Municipio otorgue aportes en dinero a Comités de Vivienda u Organizaciones Funcionales, por ayuda para viviendas o mejoramientos, etc. Se adjunte el listado de las personas a beneficiar junto a sus libretas de ahorro y la cantidad a depositar para cada una. Lo anterior, según lo sugerido por el Concejal señor Hugo Bravo Chomali”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 239 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°906 del 30-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°484 “La moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales la elaboración de un catastro actualizado de los comerciantes ambulantes autorizados por el Municipio para ejercer en la comuna de Osorno”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 240 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°922 del 30-07-07. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°492 “La moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato y a la Oficina Municipal del Medio Ambiente, para que busquen a especialistas y en conjunto vean y estudien una alternativa de solución para evitar las contaminantes consecuencias que dejan las aves que pernoctan en los árboles de la Plaza de Armas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomali”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA.»

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°241 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°924 del 30-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°494: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Secretario Comunal de Planificación a fin de que active ante la SERPLAN de Puerto Montt, una reunión para definir si es factible concretar el proyecto de tratamiento de aguas servidas en un terreno ubicado en el sector de Pichil, el cual el Comité Habitacional “Pichil” desea adquirir para construir sus



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

viviendas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°242 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°926 del 30-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO 01 AGOSTO 2007. DE GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ. DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°496 “La moción de solicita al señor Alcalde se oficie al D.A.E.M. a fin de que informe la factibilidad de que se ejecute un proyecto para el mejoramiento de la Escuela Rural de Pucoihue y la futura construcción de una multicancha en el mismo sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

7 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 243 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°932 del 30-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°502: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que informe la factibilidad si el Municipio puede eliminar los rieles ubicados en calle Bilbao esquina Avenida Portales, frente a la bodega de 16 empresa Carozzi, los cuales están ocupando un Bien Nacional de Uso Público y que no prestan utilidad alguna. Lo anterior, según lo solicitado por el concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

8 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 244 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°503 “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Obras Municipales para que informe sobre la autorización otorgada a la empresa que realiza trabajos de mejoramiento en calle Colón, entre Errázuriz y P. Lynch, los cuales se han prolongado demasiado, obstaculizando el tráfico vehicular en dicho sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

9 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 245 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°934 del 30-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°504 “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Comunal de Planificación para que informe a la brevedad, sobre por qué se han atrasado los trabajos de mejoramiento en la Plaza Iquique, ubicada en calle Iquique con Avenida República, y que asimismo, informe sobre el cronograma o Carta Gana considerado para dicha obra. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

10 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N°246 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°935 del 30-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Acuerdo N°505 “La moción de solicitar al señor Alcalde se reitere e instruya a la Directora de Aseo y Ornato en conjunto con la Encargada de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, para que con la mayor celeridad posible poder plasmar una reunión con los Concejales y los Contratistas de Aseo, a fin de ver la forma de solucionar los problemas de microbasurales y atracción de basura en la ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por la concejala Sra. Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

11 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N°247 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°936 del 30-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ JEFE DEPTO. ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°506: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al D.A.E.M. a fin de que informe sobre qué Directores de Establecimientos Educativos Municipales, deben dejar sus cargos a fin de año y en marzo del 2008. Lo anterior, según lo requerido por los Concejales Sr. Víctor Bravo Chomalí y Sra. Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

CONCEJAL CASANOVA: “ Con respecto a este oficio sobre el acuerdo 506 que se tomó el martes 24 de julio, dice: «la moción de solicitar al salir Alcalde se oficie al D.A.E.M. a fin de que informe sobre qué Directores de establecimientos Educativos Municipales, deben dejar sus cargos a fin de año y en marzo del 2008. Lo anterior, según lo requerido por los Concejales señor Víctor Bravo Chomalí y Sra. Martha Henkes Nielsen». Me llamó la atención este oficio porque nosotros justamente tuvimos dos reuniones de comisión en donde precisamente se entregaron los nombres de cada una de las escuelas, los cuales se iban a cambiar los directores, estaba inclusive el colega Carrillo, esto está en el acta; entonces me llamó la atención que después se preguntara por acuerdo de Concejo”.

CONCEJAL BRAVO: "Qué fecha fueron las reuniones de comisiones”.

CONCEJAL CASANOVA: “Fueron antes de la reunión”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

12 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 857 ALCALDIA. ANT.: SEC.CONC. N°890 DEL 23-07-07. ORD.GAB.N°230 DEL 23-07-07. ORD.AJ. N° 82-C deI 24-07-07. MAT.: SOBRE ESTADO DE AVANCE PROCESO CAMINO LAS QUEMAS CON AGRICULTOR SR. EMILIO SURBER.. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°471 tomado en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogada de Asesoría Jurídica, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

“ORD. 82-C ASESORÍA JURIDICA. ANT.: ORD. SEC.CONC. N° 890, DE FECHA 23/07/2007. ORD. GAB. N° 30, DE 23/07/2007. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 24 JULIO 2007. A : MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ , ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar sobre “el estado de avance del proceso respecto del camino de Las Quemias con el Sr. Emilio Surber” (sic), de acuerdo a lo solicitado por el concejal Julián Goñi Melías.

Cumpliendo con lo solicitado, y analizados los antecedentes existentes en esta Dirección, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Tal como consta en el acta de de Sesión Ordinaria de Concejo N°13, de fecha 21/04/2007, oportunidad en que concurrió a exponer sobre el tema del camino vecinal del sector Las Quemias, el Sr. José Miguel Morales Morales, Fiscal Regional de Obras Publicas, contando igualmente con la presencia del Sr. Alvaro Alrruiz Fajuri, Director Regional de Vialidad, se acordó, en la parte que interesa, por el Honorable Concejo: “ Extender una invitación a don Emilio Surber, domiciliado en el sector Las Quemias, para convenir la compra de la franja de 600 metros correspondiente al camino vecinal ubicado en el sector, de acuerdo a lo debatido en la presente reunión, para establecer su uso publico.”

2.- De acuerdo a lo anterior, es claro que a esta Dirección no le fue encomendada tal diligencia, de manera que no es factible poder informar sobre su resultado, sin embargo, es parecer de esta Dirección que dicha gestión debiese ser canalizada a través de Gabinete de Alcaldía, a fin de precisar la oportunidad en que ello se verificara.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, cumplo con informar a usted que esta Dirección sí procedió a redactar la solicitud de expropiación de la faja de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

terreno, la cual fue dirigida al Sr. Director Regional de Vialidad, a través del Ord.Alc.Aj N°507, de fecha 11/05/2007, y cuya copia se adjunta al presente.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, **NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.»**

13 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 858 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°852 DEL 17-07-07. ORD.GAB.N° 214 DEL 19-07-07. ORD.AJ. N° 83-c del 24-07-07. MAT.: FACTIBILIDAD DE OTORGAR EN COMODATO TERRENO A LA COMUNIDAD CRISTIANA DEL SECTOR TACAMO ALTO. OSORNO, 26 JULIO 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°457 tomado en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 10 de julio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogada de Asesoría Jurídica, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, **MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.**

“ORD. N°83-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. GAB. N°214, DE FECHA 19/07/2007.- MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 24 JULIO 2007. A: MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.

De conformidad al antecedente, se ha requerido a esta Dirección, informar la factibilidad de entregar en comodato un retazo de terreno perteneciente a la Escuela del sector de Tacado Alto, a la comunidad cristiana del mismo lugar, para la construcción de una capilla.

Cumpliendo con lo solicitado, y aclarando previamente que el informe anterior fue realizado teniendo en consideración que no se señalaba el sector preciso (alto o bajo) de la zona de Tacamó y por lo mismo se consideró el establecimiento que se encuentra cerrado, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Como es de su conocimiento, el establecimiento educacional referido se encuentra actualmente funcionando, contando con al menos tres docentes, 53 alumnos y cursos hasta octavo básico.

1- De acuerdo a lo indicado precedentemente y de según lo ha resuelto la Contraloría General de la Republica en sus dictámenes 32357181, 41413/88, 30865/89 y recientemente en el N°026788 del 610612005, el cual se adjunta a esta presentación, es claro que los inmuebles traspasados a los municipios en



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

virtud del DFL 1-3.603 de 1980 han sido asignados con la obligación de destinarlos a un fin especial, que es destinarlos única y exclusivamente al **cumplimiento de la finalidad propia del servicio transferido.**

3.- En este sentido, y si bien excepcionalmente se ha aceptado por el órgano de control, la suscripción de convenios en los inmuebles donde funcionan establecimientos educacionales, es claro que el tenor de dichos convenios debe estar circunscrito a **fines educacionales o actividades vinculadas a estos servicios traspasados,** circunstancia que no reúne una comunidad cristiana.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

14 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N°861 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 681 DEL 12-06-07. ORD.ALC.N°639 DEL 20-06-07. ORD.N°825 DEL 04-07-07. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: INVESTIGACION DESTINO Y USO ACTUAL DE MAQUINARIAS ADQUIRIDAS POR EL CAPITULO PROVINCIAL DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

En atención al Acuerdo N°382 tomado en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 05 de julio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Priscila Jara Fuentes, Contralor Regional de Los Lagos, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

“OFICIO N°6612 CONTRALORIA REGIONAL. REF.: ATIENDE OFICIO N°639 DE 2007, MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 04 JULIO 2007.

Mediante el oficio del epígrafe se ha dirigido a esta Contraloría Regional de Los Lagos el señor Alcalde de la Municipalidad de Osorno, solicitando una investigación sobre el destino y uso actual de las maquinarias adquiridas por el Capítulo Provincial de la Asociación Chilena de Municipalidades para la mantención de caminos rurales en la provincia de Osorno.

Sobre el particular, cabe informar que este Organismo de Control, efectuó en el año 2002, ante una petición del entonces Honorable Diputado don Carlos Ignacio Küschel Silva, una fiscalización en la Dirección Regional de Vialidad y sus oficinas provinciales, con el objeto de informar sobre el apropiado resguardo de los intereses fiscales en la operación de las Corporaciones Viales en la Décima Región.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En razón de lo anterior, se emitió el Informe N°105 de 2002, en el cual se analizó la situación de cada una de las 4 corporaciones creadas en la región, entre ellas la Corporación Vial de Osorno, documento que se remite a Ud., para conocimiento.

Saluda atentamente a Ud., PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS.»

15 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 863 ALCALDIA. ANT: ORD.SEC.CONC. N°829 DEL 09-07-07. ORD.GAB.N° 211 DEL 12-07-07. ORD. DEPTO. RENTAS N°135 DEL 13-07-07. MAT.: LOCALES DISPONIBLES EN CENTRO DE ARTESANIA. OSORNO, 27 JULIO 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°443 tomado en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 19 de julio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. María Lucila Díaz Santibáñez, Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

“ORD. N°135 RENTAS Y FINANZAS. Respecto a lo planteado en Sesión de Concejo de fecha 26.06.2007 y al acuerdo adoptado con misma fecha, sobre situación del Centro de Artesanía Local Osorno, me permito informar a Ud. lo siguiente:

1°.- A la fecha el Centro de Artesanía Local Osorno cuenta con 30 Locales ocupados y 12 desocupados (sector lado estacionamiento), y no se ha resuelto sus ocupación debido a que se está a la espera del informe de SECTRA sobre las alternativas de futuro trazado de Avenida Mackenna ya que alguna de ellos, eventualmente pueda afectar los locales del sector estacionamiento, esto ultimo de acuerdo a información proporcionada por Director SECPLAN.

2°.- En relación a los 30 Locales actualmente ocupados el 100% se encuentran al día en sus pagos de Patente Comerciales, el 90% se encuentran al día en sus pagos de arriendos, el restante con un mes pendiente cancelará dentro de los próximos días.

Cabe señalar además que están siendo renovados sus permisos hasta el mes de Diciembre del presente año haciéndoseles exigibles estar al día en sus pagos en todas sus obligaciones proceso que en estos días se regularizando por esta unidad municipal.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.»



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

16 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 868 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°734 DEL 18-06-07. ORD.GAB. N° 201 DEL 21-07-07. ORD..DAM N°474 DEL 13-07-07. CARTA CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL OSORNO. ORD.DAM.N°474 DEL 27-07-07. MAT.:ENTREGA DE ENTRADAS PARA LOS PARTIDOS OFICIALES POR EL CLUB DEPORTIVO OSORNO, RAMA FUTBOL. OSORNO, 30 JUL, 2007. DE ALCALDE DE OSORNO. A SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°401 tomada en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 12 de junio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Claudio Valdivia Peña, Gerente Club Deportivo provincial Osorno S.A.D.P., en el cual entrega la información solicitada.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

“ORD. N°507. ADMINISTRACION MUNICIPAL. ANT. ORD.DAM N°474.-. Solicita informe a Gerente Deportes Provincial Osorno. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 27 JULIO 2007. DE: SR JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S). A: SR. EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, JEFE GABINETE ALCALDIA.

En relación al antecedente, remito a Ud., informe solicitado por el concejal Alexis Casanova Cárdenas, en Sesión Ordinaria N°21 de Concejo de fecha 26.07.2007, respecto a las entradas entregadas para los partidos oficiales del Club Deportivo Provincial Osorno temporada 2007.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).»

17 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 872 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°783 DEL 03-07-07. ORD.GAB.N°205 DEL 06-07-07. ORD. DAM N°500 DEL 25-07-07. MAT: DESTINO LOCALES DESOCUPADOS EN EL CENTRO DE ARTESANIA. OSORNO, 30 JULIO 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°428 tomado en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 19 de junio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge del Escoval Rodríguez, Administrador Municipal (s), en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

“ORD. N°500, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.:Ord. Sec.Conc. N°872. MAT. : Informa lo solicitado. Osorno, 25 de Julio del 2007. DE SR.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Respecto a lo planteado en Sesión de Concejo de fecha 17.07.2007 y al acuerdo N°428 adoptado con misma fecha, y que dice relación sobre el destino de los locales desocupados del Centro de Artesanía Local Osorno, al respecto puedo informar a Ud. que a la fecha el Centro de Artesanía Local Osorno cuenta con 30 Locales ocupados y 12 desocupados (sector lado estacionamiento), y no se ha resuelto sus ocupación debido a que se está a la espera del informe de SECTRA sobre las alternativas de futuro trazado de Avenida Mackenna ya que alguna de ellos, eventualmente pueda afectar los locales del sector estacionamiento, esto ultimo de acuerdo a información proporcionada por el Sr. Director SECPLAN.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).»

18 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N°876 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°856 DEL 17-07-07 ORD.GAB.N°217 DEL 19-07-07. INFORME TTO.N°54 DEL 30-07-07. MAT.: REINSTALACION DE PARADEROS EN CALLE CESAR ERCILLA. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE :ALCALDE DE OSORNO. A: SR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°459 tomado en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 10 de julio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Domingo Ortega, Director de Tránsito, , en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

“INFORME N°54 TRANSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°856, del 17.07.07. Sesión Ord. N°22 del 10/07/07, Ac.459.-. ORD.GAB.N°:217 del 19/07/07. MAT.: Información de refugio peatonal. - OSORNO: JULIO 30 de 2007.- DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE LMUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes; respecto a petición del Sr. Concejal Emeterio Carrillo Torres, para reinstalar paraderos suprimidos en Av. César Ercilla entre calle Cervantes y Av. René Soriano, de esta ciudad.-  
Me permito informar a Ud.,

1.- Que, nunca habían, existido Paradas de Locomoción Colectiva Urbana (establecidas) en Avda. César Ercilla en la ubicación del precedente; en el estudio de Impacto Vial de Easy y Supermercado Santa Isabel, solamente estaba considerado instalar una Parada con un refugio en Av. César Ercilla (Costado Poniente). –



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

2.- Personal de Taller de Señalización Vial, dependiente de esta Unidad, con fecha 07/07/2007, instaló señal PARADA en Avda. César Ercilla entre los N°: 1192 —1188 y otra entre los N°: 1040 y 1042 en el costado oriente.

3.- Además, con fecha 26 de Julio del presente año, se instaló un refugio peatonal en Avda. César Ercilla frente al N°:1042; el otro refugio será instalado durante los meses de Agosto y/o Septiembre del 2007, o será considerado en el proyecto global de Gestión de Tránsito en el presente año y/o 1er trimestre del 2008.

Saluda atentamente a Ud.- DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Tengo un alcance en relación a la respuesta que entrega el director de Transito, lo que pasa es que me llama la atención que a pesar que el proyecto del Estudio del Impacto Vial, por la construcción de Easy y el Supermercado Santa Isabel, no consideraba la parada al frente donde actualmente está instalado, aquello no fue observado; entonces, queda la sensación que finalmente no hay opinión de parte de la contraparte técnica a través del Director de Transito frente a cuestiones que son bastante obvias, que es por ejemplo velar que la vereda del frente, pueda existir un paradero de micro o un refugio peatonal; entonces, me gustaría observar esto, en el sentido de recomendarle al Director de Tránsito que efectivamente cuando se ingresan los estudios de impacto vial es para que se puedan observar ese tipo de situaciones y poder regularizarlo a tiempo y no sobre la marcha cuando ya prácticamente el proyecto está aprobado y no tenemos ninguna posibilidad de emitir alguna observación; entonces, me gustaría que eso pudiera quedar representado al Director de Tránsito, para que podamos velar y garantizar una integridad de cada proyecto de impacto vial”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Director de Tránsito, para recomendarle que a futuro cuando se presenten proyectos de Estudios de Impacto Vial, vele y garantice la integridad de cada proyecto, con el fin de subsanar a tiempo cualquier eventualidad. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°518.-**

19 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N°877 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°548 del 15-05-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. CRISTIAN RIVERA MARTINEZ, SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de invitarle a participar en una próxima sesión ordinaria de Concejo a fin de compartir inquietudes de este estamento, con respecto al proyecto del Acceso Norte de la comuna de Osorno.

Para lo anteriormente expuesto, se le proponen las siguientes fechas para que Ud. lo coordine en su agenda, conforme a su disponibilidad de tiempo.

- Martes 21 de agosto
- Martes 28 de agosto
- Martes 4 de septiembre

Dicha sesión se realizará en la fecha que Ud elija, a las 09:30 horas en la sala de sesiones de la ilustre Municipalidad de Osorno.

A fin de confirmar su asistencia, solicito a Ud. tomar contacto con el Sr. Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal (fono 264202/264301).

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

20 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 884 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°897 DEL 23-07-07. ORD.GAB.N°228 DEL 23-07-07. ORD.N° 621 DEL 31-07-07. MAT.:ESTRUCTURA METALICA QUE SE ENCUENTRA EN PATIO ESCUELA WALTERIO MEYER. OSORNO, 02 AGOSTO 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS., SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°480 tomado en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Mario Montesinos Henríquez, Director del D.A.E.M., con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

“ORD. N°621 D.A.E.M. ANT: ORD. SEC.N°897. MAT.: DA RESPUESTA A ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31 JULIO 2007. DE : DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, OSORNO. A : ALCALDE DE OSORNO. SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

En atención a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de Julio de 2007, informo a Usted, que la Escuela Walterio Meyer, ya no prestará la utilidad que se pensó en un principio, de ser reutilizado para la construcción



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de un patio techado para la Escuela Emilio Surber, se presentó este proyecto al FNDR, el cual fue aprobado para su ejecución y se está a la espera de los fondos.

Por lo tanto, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por el Concejal Sr. Carrillo, para ser traspasado a la institución Osorno Motors.

Sin otro particular, saluda atentamente, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera sacar el acuerdo de Concejo, de acuerdo al informe que ha hecho llegar don Mario Montesinos, que señala que esta estructura ya no cumplía ninguna utilidad para el D.A.E.M., por lo tanto, ellos están accediendo a lo solicitado por este Concejo, me gustaría sacar el acuerdo, para ver la manera de traspasar este material al Club Deportivo Osorno, Motors, para los destinos que ellos estaban esperando, para construir unas galerías metálicas en el sector de Cancura; entonces, me gustaría solicitar el acuerdo de Concejo, respecto al informe que ha entregado don Mario Montesinos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al D.A.E.M. para que gestione la redestinación del material de estructura metálica al Club Deportivo Osorno Motors, debido a que ya no será utilizada para la construcción de un patio techado para la Escuela Emilio Surber. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°519.-**

Se integra a la sesión el Alcalde don Mauricio Saint-Jean Astudillo, asumiendo la presidencia del Concejo.

21.- SEÑOR ALCALDE: “ Quisiera informarles que para el natalicio de Bernardo O’higgins el día Lunes 20 de Agosto vamos hacer la ceremonia en el Parque Chuyaca. Esto es motivado porque hemos escuchado a la ciudadanía que se producen trastornos vehicular y de congestión, y más un día lunes en la plaza, entonces, vamos a tratar de empezar a ocupar el Parque Chuyaca en este tipo de actividades, vamos a ver como resulta. Ahora el 18 de septiembre es distinto, este puede ser en la plaza”.

22 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°214 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°852 del 17-07-07. MAT.: ACUERDO



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

DE CONCEJO. OSORNO, 19 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA.  
A : SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASE SORIA  
JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 10 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo P1° 457: “La moción de reiterar al Alcalde, la factibilidad de ceder en comodato a la comunidad cristiana del sector Tacamó Alto, un retazo de terreno ubicado junto a la sede social del sector. Lo anterior indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Para mayor comprensión se adjunta fotocopia del presente Acuerdo y antecedentes de solicitud anterior.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

23 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°215 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°845 del 17-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 10 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°458 “La moción de solicitar al Alcalde, encomendar al D.A.E.M. realizar un estudio análisis del antecedente entregado vía Ordinario N° 121 del Colegio de Profesora sobre una encuesta realizada para conocer la opinión pública sobre la preferencia que tiene la comunidad en el ámbito educacional. Lo anterior, requerido por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

24 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°216 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°855 del 17-07-07. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 10 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°458 : “La moción de encomendar al D.A.E.M. proveer el suministro de recursos para los días de emergencia térmica (baja temperatura) a los colegios municipales, de acuerdo a la indicación del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

25 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°217 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°856 del 17-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 10 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°459 : La moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito la reinstalación de los paraderos suprimidos en la Avenida Cesar Ercilla entre la calle Cervantes y la Avenida René Soriano. Lo anterior, indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

26 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°218 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°858 del 17-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 10 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°461 : “La moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito fiscalizar la ejecución de la obras de mitigación del impacto vial en calle Argomedo con la instalación del Colegio Creación, en los plazos establecidos. Lo anterior, en base a la indicación del Concejal sr. José Luís Muñoz”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

27 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°219 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°859 del 17-07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 10 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°462 : “La moción de solicitar al Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales respecto a las razones que motivan la demora en los trabajos que se ejecutan en la calzada de calle Colón, conforme a la indicación del Concejal Sr. José Luís Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

28 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°220 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°857 del 17-07-07. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 10 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°460: “La moción de solicitar al Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, realizar los trabajos de mejoramiento de la iluminación del puente Chuyaca sobre río Damas. Lo anterior, requerido por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

29 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°223 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°892 del 23.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°473: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que coordine una reunión con los Contratistas de Aseo para ver la posibilidad de buscar una solución a los problemas de extracción de basura y existencia de microbasurales en la ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por la concejala Sra. Martha Henkes Nielsen.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

30 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°224 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°883 del 23.07.07.. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°467: “La moción de oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de que encomiende a la abogada, señorita Nancy Catalán Pérez, que gestione ante el Conservador de Bienes Raíces la agilización de la inscripción de las escrituras de los terrenos del sector Polloico y que informe al Concejo sobre las acciones realizadas al respecto. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

31 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°225 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°898 del 23-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 JULIO 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°481 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Operaciones reiterándole vea la posibilidad de mejorar la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

iluminación en la Plaza de Juegos Infantiles ubicado en la Villa Lololhue. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

32 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°226 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°896 del 23-07-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°479 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Operaciones para que en conjunto con el Departamento de Deportes y Recreación vean la posibilidad de arreglar la fijación de la iluminación en el estadio “Alberto Allaire”, las cuales deben dar directamente a la cancha de fútbol. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

33 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°227 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°895 del 23-07-07. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. CLAUDIO PISON COPELLI, JEFE DEPTO. SOCIAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°477 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento Social a fin de que asesore al funcionario del Consultorio de Ovejería, quien actualmente ocupa un espacio en terrenos del ex Consultorio de Ovejería y que está, en proceso de saneamiento a favor del Municipio y que serán utilizados para construir un complejo comunitario, para que postule o se le den las facilidades para un proceso de postulación a vivienda propia.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

34 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°228 GABINETE. Ord.Sec.Conc. N°897 del 23-01-01. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°480: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento Administrativo de Educación Municipal D.A.E.M. para que informe si tiene contemplado en su programa de ejecución de obras el uso de estructuras metálicas que actualmente están botadas y sin uso en el patio de la Escuela Walterio Meyer, ya que de no ser así se destinarían a la Institución Osorno Motors para que construyan graderías en la pista de carrera de autos que tienen en el sector de Cancura. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.

35 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°229 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°889 del 23.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 JULIO 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. GERARDO ROSAS MOLINA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°470: “La moción de oficiar al señor Administrador Municipal para que informe sobre el Mejoramiento de Alumbrado Público en Osorno. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Julián Goñi Melias.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

36 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°230 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°890 del 23.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 JULIO 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Acuerdo N°471 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que informe sobre el estado de avance del proceso respecto del camino Las Quemadas con el agricultor Sr. Emilio Surber. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Julián Goñi Melias”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

37 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°231 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°887 del 23.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 JULIO 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio el presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 17 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°469 : “La moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica, elaborar un informe sobre la factibilidad de caducar la patente de alcoholes del local ubicado en calle Los Cunera, entre Freire y Cochrane, y según información que posee la Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas. Lo anterior, según lo indicado por el Concejal Sr. Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

38 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°237 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°921 del 30.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR (S) DE CONTROL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 24 de julio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°491: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Control a fin de que informe de la utilización del aporte otorgado por la Municipalidad al Comité de Adelanto “Unión y Futuro I y II”, en lo posible, con el listado de las personas beneficiadas y su libreta de ahorro para la vivienda”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ.»



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

39 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°73-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.GAB.N°231 DEL 23.07.2007. MAT.: INFORMA. OSORNO, 25 JULIO 2007. DE SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A : SR. EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, JEFE DE GABINETE.

En atención a los antecedentes y que dice relación con las reiteradas infracciones incurridas en el Restaurant El Cairo, de propiedad del Sr. Sergio D. E. Soto Alarcón, me permito informar a Ud. que esta Dirección ha solicitado informes sobre las causas iniciadas en los 1° y 2° Juzgados de Policía Local de nuestra comuna para, posteriormente proceder a lo que corresponda.

Lo que se informa a Ud. para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

40 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°611 D.A.E.M. ANT.: ORD730 Y ORD.805 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL OSORNO. MAT.: INFORMA SUBVENCION PRO RETENCION. OSORNO, 25 JULIO 2007. DE : DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A : SEÑOR SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL OSORNO, DON YAMIL UARAC ROJAS.

1. A través del presente, en relación a la inquietud presentada por los señores concejales respecto de la denominada Subvención Pro Retención me permito informar a Ud lo siguiente:

- En el año 2003 se crea una subvención anual educacional pro-retención de alumnos, que se pagará a los sostenedores de los establecimientos educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular de ellas, según corresponda, de los alumnos que estén cursando entre 7° año de enseñanza básica y 4° año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de la ficha CAS. El Ministerio de Planificación y Cooperación deberá certificar anualmente las familias que se encuentren en esas condiciones, en la forma que señale el reglamento.
- Que en el año 2004 las Seremis de Educación y Planificación entregaron “orientaciones” (vigentes a la fecha) respecto de las acciones que cada sostenedor podría efectuar con estos recursos y que dice relación con beneficiar a alumnos: 1. Causantes de la Subvención 2. No causantes de subvención pero que requieran de algún tipo de ayuda.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

2. Con relación a lo anterior me permito informar que en el presente año 2007 se percibió la suma de \$42.266.563.- subvención causada por 505 alumnos que se retuvieron en el sistema municipal durante el año 2006.

3. Las acciones efectuadas o efectuándose a la fecha son las siguientes :

- Se ha entregado en el primer semestre a los Establecimientos de Educación Media (con facultades delegadas) (Industrial- Rahue — Carmela Carvajal- E. Ramírez- Comercial) la suma de \$15.102.480 lo que corresponde a un 50%. El 50% restante se entregará durante el segundo semestre del año en curso.

- Cada Unidad Educativa resolverá las acciones a seguir en relación a los montos recibidos, observando las necesidades objetivas de sus alumnos en lo que dice relación con su quehacer educativo.

- Con respecto a la Enseñanza Básica (donde los Directores no cuentan con facultades delegadas) los alumnos causantes o no causantes de subvención pro retención están siendo apoyados, en la medida de la visualización objetiva de sus necesidades educacionales,, a través de la atención de la Asistente Social de este DAEM,

Saluda atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ,  
DIRECTOR D.A.E.M.»

41 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°56 TRANSITO. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°825 del 09.07.07. Sesión Ord.N°21 del 26.06.07. Ac.441. MAT.: Estacionamiento calle J.Mackenna. OSORNO, JULIO 31 DE 2007. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención del Antecedente, respecto a petición del Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí relacionado con la factibilidad técnica de autorizar temporalmente el estacionamiento en calle Juan Mackenna entre C. Colón y Manuel Bulnes, mientras finalizan las obras del Mall Jumbo y Paseo peatonal de calle Ramírez. –

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, dicha medida y/o prohibición, fue adoptada mediante Decreto N°:5.970 del 20 de septiembre del 2005, de acuerdo a antecedentes técnicos adoptados con el objeto de mejorar el flujo vial de la ciudad, y atendiendo a proyectos que se desarrollarían en la ciudad; fundamentos que se mantienen plenamente vigentes hasta el día de hoy, dado que precisamente se ha proporcionado más fluidez en el desplazamiento de los vehículos por dicha calle en las horas peaks. –

2.- Cabe señalar que precisamente con los trabajos en ejecución del proyecto “Remodelación calle Ramírez 3ª Etapa” y las obras del Mall Jumbo, obliga desde el punto de vista vial, mantener expedita la calle Juan Mackenna. - Además se debe tener presente el proyecto de ensanche de calle Mackenna, lo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

que hace necesario educar a la ciudadanía, por la imposibilidad de estacionar, una vez concretado el proyecto.

3.- Además, es necesario mencionar que el centro de Artesanía, Hess y Buschmann cuentan con estacionamientos para sus clientes, y una serie de estacionamientos privados que se encuentran funcionando en calle Juan Mackenna,( ejemplo: galería Catedral y otros).

4.- En consecuencia, de acuerdo a lo indicado en el precedente, existen antecedentes técnicos que fundamentan la medida, y también alternativas para aquellos clientes de los comerciantes que se emplazan en calle J. Mackenna. –

Para su conocimiento y fines pertinentes. -

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

42 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°35 CONTROL. MATERIA : REMITE INFORME QUE INDICA. DE : DIRECTOR CONTROL (S). A : SRES. CONCEJALES I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), el informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al período 1° de Enero al 30 de Junio de 2007.

**NOTAS EXPLICATIVAS**

1.- Cabe señalar que el presente informe sobre el ejercicio programático presupuestario se ha elaborado considerando tanto los Ingresos como los Gastos presupuestados del municipio para el año 2007. Para cada una de las situaciones, el informe considera 4 aspectos a analizar y que, para su mejor comprensión, se detallan y explican a continuación:

**INGRESOS:**

- a) Presupuesto Vigente: Corresponde al presupuesto anual inicial y sus modificaciones, analizado por cada concepto o denominación, a nivel de subtítulo, ítem y asignación.
- b) Programa de Caja: Corresponde a los ingresos esperados por el municipio para el segundo trimestre de 2007 (Enero a Junio).
- c) Ingresos Percibidos: Corresponde a los ingresos realmente percibidos por el municipio en el segundo trimestre de 2007 (Enero a Junio).
- d) Resultado Trimestral: Corresponde a los ingresos reales percibidos menos los ingresos esperados según programa de caja, totales del período.

**GASTOS:**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- a) Presupuesto Vigente: Corresponde al presupuesto anual inicial y sus modificaciones, analizado por cada concepto o denominación, a nivel de subtítulo, ítem y asignación.
- b) Programa de Caja: Corresponde a los gastos esperados por el municipio para el segundo trimestre de 2007 (Enero a Junio).
- c) Gastos Devengados: Corresponde a los gastos realmente efectuados por el municipio en el segundo trimestre de 2007 (Enero a Junio).
- d) Resultado Trimestral: Corresponde a los gastos realmente efectuados menos los gastos esperados según programa de caja, totales del período.

2.- Cabe señalar que en el caso de los Ingresos, durante el 2º trimestre de 2007 se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto de ese período, alcanzando un monto neto de MS 120.974.-

En el caso de los Gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto de ese período, alcanzando un monto neto de MS 165.112.-

3.- Para complementar el informe, se ha incluido una representación gráfica de los Ingresos y Gastos del trimestre en análisis, detallando las distintas partidas que lo conforman, a nivel de Sub-título del Clasificador Presupuestario.

4.- Finalmente se comunica a los Sres. Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo período.

**LUIS VARGAS VALDERAS.»**

43 .- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°675 D.O.M. ANT.: ORD.GAB.N°49 DEL 12.03.07. DEL JEFE DE GABINETE. SU OFICIO N°063 DEL 27.07.07. MAT.: ENVIA CATASTRO BIENES INMUEBLES MUNICIPALES SECTOR RAHUE. OSORNO, 01 AGOSTO 2007. DE : DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A : SR. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI, CONCEJAL DE OSORNO, PRESIDENTE COMISION RAHUE COMUNA.

De acuerdo a lo solicitado en su oficio del antecedente y conforme al Acuerdo N°117 del Concejo, tomado en Sesión Ordinaria N°06 del 08.02.07; la suscrita envía a Ud. fotocopia del Catastro de Bienes Inmuebles ubicados en el sector de Rahue, información que nos fue proporcionada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, **WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

44.- CONCEJALA HENKES: “ Quisiera retomar el Ord., Alcaldía N° 863, sobre los locales disponibles en el centro de Artesanía, y me llama la atención que dice que a la fecha en el Centro de Artesanía Local, cuenta con 30 locales ocupados y 12 desocupados, en el sector del lado del estacionamiento y no se ha resultado su ocupación debido a que se está a la espera del informe de Sectra sobre las alternativas del futuro trazado de avenida Mackenna, ya que algunos de ellos eventualmente puede afectar a los locales del sector de estacionamiento, esto último de acuerdo a información proporcionada por el Director de SECPLAN. Creo que la calle Mackenna eso es a largo plazo”.

SEÑOR ALCALDE: “ No es a largo plazo”.

CONCEJALA HENKES: “ Porque mientras tanto se podrían arrendar los locales”.

CONCEJAL MELLA: “ Sobre ese punto a mi me parece improcedente el fundamento que se da, porque si va haber alguna dificultad, la va haber para todos los locatarios; entonces, ese no es un obstáculo como para tener desocupados los locales, o sea, perfectamente se pueden arrendar o asignar, con la condicionante que en el minuto que el municipio lo requiera, se les solicite el local, se puede decir que es un arriendo precario, pero no tener 12 locales desocupados”.

SEÑOR ALCALDE: “ Lo que se estaba viendo ahí era lo siguiente, una de las cosas era que hubo baste problemas con los locatarios y al final se resolvieron los problemas; entonces fueron quedando locales vacíos, y había una petición de la mayoría de los locales de ampliar los locales, de no que quede la parte de atrás como local, sino que quede también como local de lo que da al frente”.

CONCEJALA HENKES: “ Es decir unirlos, porque eso da un mal aspecto porque hay 12 locales que están permanentemente cerrados”.

SEÑOR ALCALDE: “ Exactamente, pero también se pensaba que mantener los locales ocupados iba a generar un problema de desocupación después, posteriormente, porque la gente iba a quedar sin trabajo, no iba a tener donde irse, y se iban a delatar ciertas cosas, así que ese tema lo estamos viendo”.

CONCEJAL MELLA: “Sobre el tema de la ampliación de los locales, se debería estudiar bien, porque a lo mejor no todos requieren de una ampliación, algunos están bastante bien, e incluso algunos bastante holgados respecto de los locales con la superficie que tiene; entonces, que sea solamente un sector que pudiese ampliarse para aquellos locatarios que requieren una mayor superficie”.

45.- CONCEJAL GOÑI: “Quisiera insistir en la reunión que yo le había pedido, por los cambios que están ocurriendo en Osorno por el tema del desarrollo urbano, en los medios de comunicación salió este fin de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

semana, esta idea de intervenir en los parques y darle una nueva imagen a los ríos; entonces, seguimos sumando un conjunto de inversiones que están cambiando el rostro de la ciudad, y creo que es bueno, como lo habíamos planteado la otra vez, uno todavía no tiene la imagen total de los cambios de la ciudad, uno va teniendo golpes visuales de a poco; entonces, es bueno tener una imagen global de estos cambios, porque son realmente impresionantes. Y convocar aquí a los actores de la economía local a la cámara de la construcción, etc., para ir viendo estos impactos, ir entrelazando esta asociatividad público-privada, porque como le digo uno observa el cambio importante que está ocurriendo en esta ciudad en materia de su desarrollo, y eso se refleja en las inversiones, tanto públicas como privadas; entonces, creo que falta esa visión amplia del conjunto, no solamente de aspectos parciales. Entonces, le quisiera insistir en poder hacer esta reunión, que la pudiéramos preparar a través de la Secretaria de Planificación, teniendo esta visión integral de lo que está ocurriendo en el conjunto de la ciudad”.

SEÑOR ALCALDE: “Creo que podríamos programar una reunión, con la Cámara de Comercio, y con todas las organizaciones, para darle a conocer cuáles son los proyectos que están realizándose, y hacia donde va el desarrollo, creo que es una muy buena idea”.

CONCEJAL GOÑI: “Lo importante Presidente es poder invitar también a los inversionistas que están haciendo inversiones más grande, ejemplo, se va a instalar el Líder, ya terminó el Easy, están las obras del Mall, hay otras empresas que también quieren instalarse; entonces hay toda una dinámica que hoy día se está dando en la ciudad que es importante”.

SEÑOR ALCALDE: “Para eso también tenemos que tener una coordinación con la D.O.M. porque están llegando permisos, por ejemplo, les quiero decir que Hites acaba de comprar lo que es la Chisurco y la parte de atrás de lo que era la casa de los Buschmann; entonces, todo eso está generando, ahora me acaban de llegar las fotos del Mall, que en un rato más me llegan con especificaciones y realmente va a cambiar el sistema completo, amén de los parques que están presentados, que no es un tema menor, las avenidas, los puentes. Creo que hay que tomar un acuerdo para encomendar a la SECPLAN, que organice una reunión ampliada como se está solicitando”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la SECPLAN para que coordine una reunión invitando a la Dirección de Obras, empresas, instituciones, organizaciones y fuerzas vivas que tengan que ver con el progreso de la ciudad, con el fin de mostrarles una visión amplia de todos los adelantos que se están haciendo en la ciudad de Osorno.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°520.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

46.- CONCEJAL GOÑI: “ Presidente, yo le había pedido a don Víctor que viniera, porque estoy preocupado del PLADECO; entonces me gustaría si el pudiera pasar. Antes de poder plantearle a don Víctor mis interrogantes, me gustaría recibir de él la información que uno tiene, más extraoficialmente de cómo vamos con la aprobación del Pladeco”.

SEÑOR PAPE: “El tema del Pladeco, se hizo aproximadamente hace 3 semanas el tema de la apertura, en el proceso de apertura se dejaron dos empresas fuera de base, por un tema de boleta de garantía, posteriormente estas empresas hicieron llegar algunas aprehensiones en cuanto a la procedencia de dejarlas fuera de base o no, por lo tanto, seguían en competencia 3 empresas, de esas una en particular no llegó al puntaje máximo, establecido en las bases, y dado esta situación se juntó la comisión técnica y se procedió por parte de esta que estaba evaluado el Pladeco, dejar nula la propuesta y llamar nuevamente a licitación”.

CONCEJAL GOÑI: “ Yo no estoy de acuerdo con la resolución de la comisión técnica, porque yo no sé que elementos técnicos, o sea, porque si hay tres empresa que están participando de las cuales hay una que se cae y quedan las otras dos, me parece bien que haya un argumento técnico para sacar a una, pero cuál es el argumento técnico para que las otras dos, no puedan seguir, porque esta es la tercera licitación del Pladeco; entonces, cuales son los argumentos para que no sigan las otras dos”.

SEÑOR PAPE: “ Los argumentos básicamente pasan por un tema de formalidad en el proceso de las boletas de garantías, de las empresas que se dejaron fuera de base en el momento de la apertura, y que de alguna manera viciaron el proceso”.

CONCEJAL GOÑI: “ No, yo no estoy de acuerdo, es que yo no entiendo porque tú me dices que vician el procedimiento, si dos empresas que quedan fuera de base, porque no presentan las boletas, no tiene porque viciar el proceso, cuál es la razón para que eso haga que el proceso no pueda seguir, si están claros que si no presentan las boletas de garantía de la manera adecuada quedan fuera”.

SEÑOR PAPE: “Lo que pasa es que las empresas en cuestión, estaban diciendo que en el proceso en el cual se dejó fuera de base no correspondía que se hubiese dejado fuera de base”.

CONCEJAL GOÑI: “ Es que eso es otra razón, tú en el proceso le das respuesta a esas dos empresas y le dices, porque toda empresa puede hacer una apelación o imputación, pero, no estoy de acuerdo, porque veo que estamos retrasando el Plan de Desarrollo Comunal y eso no me convence completamente, el hecho de que hayan quedado dos empresas, si no me equivoco son el Centro de Estudio de Desarrollo Regional de la Universidad de Los Lagos y la empresa PULSO, entonces, no sé porque no se toma una resolución, si tú me dices como pasó con la Universidad Católica, que la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

propuesta presentada es una propuesta que no cumple con las condiciones técnicas, perfecto, me parece que es sabio, sano y prudente declararla desierta, o inadmisibles, pero, si estas otras dos propuestas cumplen con los fundamentos técnicos básicos, no entiendo porque no las seguimos evaluando y porque no seguimos con el proceso, eso es lo que no entiendo.”

SEÑOR PAPE : “ Lo que pasa es que este fue un tema que se conversó al interior de la Comisión, aquí está don Jorge Tejeda, quien es parte de la Comisión, y no simplemente fue una situación de no querer evaluar las otras empresas, sino que el tema de la presentación por haber dejado fuera de bases las dos anteriores, al interior de la Comisión se entró un precedente para no proceder a evaluar ni proponer adjudicaciones.”

CONCEJAL GOÑI : “ Perdón, no estoy de acuerdo Presidente, sabe por qué, con legítimo derecho la empresa, se podrán aburrir también de estar siendo convocados cada cuatro meses, a participar, entonces, te lo digo, para poder declarar esto desierto, porque no me convence, siempre van a apelar, o sea, si hay un problema de que alguna empresa, como ha ocurrido, no es la primera vez que la Municipalidad llama a licitación y algunas de las empresas no cumple con los requisitos y está en su legítimo derecho a apelar, pero, nunca eso ha impedido que el proceso continúe, me entiendes.”

SEÑOR TEJEDA : “ Yo quiero complementar la información, en términos de que efectivamente, dentro del proceso hay dos etapas una que es subir la propuesta al Portal, y la otra etapa es que todas las empresas deben entregar sus boletas de garantías en la Secplan, en dicho proceso entregaron boletas de garantía en la Secplan cinco instituciones, una de las instituciones llevaba dos propuestas, que es la Universidad de Los Lagos, y una era con otra área de la Universidad, qué pasó con la otra área de la Universidad, que ellos no subieron la propuesta al Portal, por lo tanto, no pudieron participar dentro del proceso, entonces, nos centramos en el análisis de cinco propuestas, de esas cinco propuestas hubo dos que en ese momento, en el momento de la apertura se establecieron que las boletas de garantía o los vale vista no cumplían con la glosa establecida en las bases y en el tema del Portal Chilecompra, en el Reglamento pertinente, por lo tanto, pasaron tres, de esas tres, una es el CEDER de la Universidad de Los Lagos, la otra es PULSO y la tercer es la Universidad Católica de Temuco, en el análisis de Comisión, en conversación también con el Director de Asesoría Jurídica, se estableció que la propuesta del CEDER, que en la boleta de garantía del CEDER también estaba mal extendida y no cumplía con la glosa establecida en las bases y en el Reglamento, específicamente con el artículo 31 del Reglamento del Portal Chilecompra, por lo tanto, eso la inhabilitaba para seguir participando, se hizo un análisis de Comisión de dos propuestas, una de la Universidad Católica de Temuco, la cual como decía muy bien Víctor, no cumplió con el porcentaje establecido que debiera alcanzar en la evaluación, era una propuesta bastante deficiente, y la tercera propuesta, que era de la empresa PULSO, que es la que está desarrollando el Plan Regulador, a nosotros como Comisión no nos satisfizo su propuesta, porque los equipos que ellos presentaban son los mismos del Plan Regulador y son los mismos que están trabajando como en 50



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ciudades de Chile, bajo esa lógica, se propuso y por eso se ha llamado el Proceso de Inadmisibilidad de las Propuestas y se está proponiendo llamar a licitación.”

CONCEJAL GOÑI : “ Esa es una explicación que a mí me satisface, es distinto a la otra explicación, por lo tanto, quedo plenamente satisfecho en esa parte, ahora, con respecto a lo que vamos a seguir, esto sería el 4º Llamado a Licitación, no será posible hacer un proceso, ahora que es permitido, de invitación, a todos los que han participado, a lo que me refiero, a todos los que han participado en las cuatro, porque de nuevo, porque las empresas dirán una nueva licitación, la cuarta vez, entonces, no sé, o llamar a las instituciones para que participen, a mí me preocupa que en una cuarta oportunidad cuántas empresas o instituciones estén disponibles, aquí más básicamente instituciones, Universidades, etc., que estén interesadas de nuevo, porque es una cuarta licitación.”

SEÑOR PAPE : “ Bueno, nosotros al interior de la Comisión hemos analizado el tema también, porque también es dable hacer una propuesta privada, pero para efectos de transparencia, para efecto de que todos los antecedentes puedan tenerlos el máximo de oferentes, estábamos analizando de nuevamente subirlo al Portal, con el riesgo de que esto también involucra.”

SEÑOR ALCALDE : “ Bueno, hay que hacerlo, que salga lo más rápido posible, porque se está atrasando mucho esto. Yo también era partidario de haberlo hecho a través de invitación, por las empresas que participaron y listo, y se soluciona el tema de inmediato, y para eso se requiere acuerdo del Concejo.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Alcalde, quiero hacer un comentario, a raíz de lo que dijo Julián, claro, es la cuarta licitación, pero hay que recordar que a través de una Comisión Ad-Hoc del Concejo, hemos ido incorporando algunas observaciones que se han ido dando en estos procesos, por lo tanto, entiendo de que hoy día tenemos unas bases administrativas y técnicas absolutamente ajustadas a las conversaciones que hemos tenido dentro del Concejo, por lo tanto, entiendo la justificación y la explicación de por qué han sido tantos los procesos de licitación, pero hoy día nos encontramos con un proceso absolutamente validado y sancionado en relación a los productos, por lo tanto, mi opinión es que al existir oferentes, porque tengo la impresión de que las licitaciones se hacen privadas cuando no hay oferentes de por medio, en cambio acá existen oferentes que participaron en el último proceso, por lo tanto, mi opinión es que debería ser pública.”

SEÑOR ALCALDE : “ Claro, se resolvió eso y va pública, tengo entendido, cuándo se sube al Portal.”

SEÑOR PAPE : “ En el transcurso de esta semana, las bases las tienen los Abogados para subsanar algunas situaciones, en cuanto a las boletas de garantía, por lo tanto, en esta semana tendríamos que estar subiéndola al Portal.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO : “ Una consulta, sobre el tema, cada vez que las empresas se postulan y repostulan tienen que cancelar un derecho, o se les devuelve este derecho.”

SEÑOR PAPE : “ No, las propuestas son vía Portal, por lo tanto, ellos hacen su presentación el Portal y es simplemente la boleta de garantía que tienen que hacer llegar.”

CONCEJAL BRAVO : “ Mi segunda consulta, en relación al tema, estos instrumentos, el PLADECO y el Plano Regulador, como son instrumentos a corto, mediano o largo plazo, qué va a pasar, se va a considerar Rahue Comuna, se va a integrar ese tema.”

SEÑOR PAPE : “ El tema ya se conversó en una Comisión, fue una análisis estratégico.”

CONCEJAL GOÑI : “ Está en los términos de referencia del PLADECO.”

47 ) CONCEJAL MELLA : “ Tres cosas. La primera, Presidente, tiene relación con el requerimiento que han planteado Dirigentes de distintas Organizaciones del sector de Ovejería Bajo, básicamente de las inmediaciones de Población Lago Rupanco, 21 de Mayo y La Trinchera, en relación con un terreno que existe ahí, contiguo a la Sede Social de la Junta Vecinal N°10, que está en calle Eyzaguirre con Eduardo Barrios, que son aproximadamente 730 mts., se accede ahí a través de la calle Rafael Sotomayor, que está frente al Gimnasio de la Escuela Lago Rupanco, es un sitio eriazo, entiendo de que no corresponde a la Capilla que hay ahí, y los vecinos desean de que la Dirección de Obras precise a quien corresponde ese terreno, para ver la posibilidad de gestionar la construcción de una multicancha y juegos infantiles, porque un número bastante nutrido de niños y jóvenes normalmente juegan en la calle. Normalmente, cuando uno pasa por ahí se ve a los chicos jugando a distintas horas, entonces, hace falta ahí un espacio de esparcimiento, de manera de que yo quisiera sacar el acuerdo del Concejo a objeto de que el Alcalde pida la información correspondiente a la Dirección de Obras y ver la posibilidad de postular un proyecto para la construcción de una multicancha y juegos infantiles.”

SEÑOR ALCALDE : “ Me gustaría que me hicieras llegar bien, con exactitud la ubicación del terreno.”

CONCEJAL MELLA : “ Está en calle Jaime Eyzaguirre y Eduardo Barrios, es un sitio que está detrás de la Sede Social de la Junta de Vecinos N°10 “Lago Rupanco”, frente al Gimnasio de la Escuela Lago Rupanco.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

informe específicamente a quién corresponde el sitio eriazo ubicado en calle Jaime Eyzaguirre con Eduardo Barrios, en Población Lago Rupanco, sector Ovejería Bajo. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°521.-**

48) CONCEJAL MELLA : “ El segundo punto, tiene que ver también con otro terreno, también de Ovejería, pero no de Ovejería, sino que de Ovejería Alto, esta es una situación que ya se ha planteado en forma reiterada acá en el Concejo, es el terreno que perteneció a ESSAL, porque creo que ya no pertenece a ESSAL, bueno ESSAL era una empresa filial de CORFO, entonces, el terreno estaba a nombre de CORFO, pero creo de que ya no es de CORFO sino que de un particular, lo que deseo Presidente, es de que se solicite un informe a la Dirección de Obras Municipales para que se averigüe a quién corresponde ese terreno, se me ha dicho de que al parecer sería de don Daniel Barría. Independiente de quien sea el propietario, yo aquí me estoy haciendo eco de los requerimientos de la comunidad. Ellos están bastante molestos, vino un grupo de personas a conversar conmigo, y debido a una notificación que hizo la Dirección de Obras Municipales en su momento, a ese sitio se le hizo un cierre perimetral, pero los antisociales de siempre vulneraron ese cerco, está roto, se reúnen muchos antisociales, se drogan, se emborrachan, muchas veces guardan las especies que roban en las propiedades, ha habido intentos de violación ahí. Entonces, es necesario que el Municipio intervenga ahí en cuanto a notificar al propietario y mantenga cerrado el terreno, y el terreno debidamente desmalezado. Y ahora es más, consultar si existe la posibilidad, porque en definitiva en su momento cuando él quiera hacer uso de ese terreno van a tener que demoler una estructura de cemento que hay ahí. Entonces, ver si es posible que él haga eso en función de los riesgos que implica para los vecinos. Entonces, pedir el informe con la correspondiente notificación al propietario para que se hagan las correcciones correspondientes, independiente de otras acciones, porque ha habido denuncias de reiterados robos ahí, y tenemos que también hacernos cargo de esa inquietud para que se redoble la vigilancia policial. Además, pedir la colaboración de la Dirección de Aseo y Ornato para el desmalezamiento y retiro de alguna basura que existe en el sector, porque dicen que ha proliferado la presencia de roedores”.

CONCEJAL CARRILLO: "Esos vecinos también conversaron conmigo. Nosotros fuimos al Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y el dueño es don Sergio Barría Iroumé. Tuvimos una reunión con la señorita Carmen Gloria Uribe, Directora de Aseo y Ornato, quien solicitó que los antecedentes se los hiciéramos llegar por escrito, y de acuerdo a la ordenanza que hoy existe respecto a los sitios eriazos, la Dirección de Aseo y Ornato ya notificó a la persona con respecto al cierre perimetral, al desmalezamiento, a los escombros, y les dio un plazo para la demolición de un estanque que existe en



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

el lugar, que antiguamente servía para abastecer de agua al sector y que hoy día ya está en desuso”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Para complementar. Este es un tema muy antiguo, de hecho acá está don Julio Paredes, vecino del sector. Yo conversé con él el día viernes en la noche, y es un tema que hemos venido planteando desde el año 2001, pensábamos que era de ESSAL el terreno, pero pertenecía a la CORFO quien por iniciativa propia y a notificación nuestra, hacen un cierre perimetral del sitio. Sin embargo, a fecha de hoy estos problemas continúan, porque el cierre perimetral no es la solución definitiva, porque quienes conocen el interior sitio dicen que hay instalaciones subterráneas que correspondían a un estanque de agua, lo que ha generado una serie de problemas, como existencia de roedores, microbasurales, abundante maleza en todo el año. Y además, a raíz de ese cierre, hubo algunos privados que llevaban animales para pastar generando un problema de salubridad inmenso. Y quiero contarles que hoy acabo de ingresar una denuncia sanitaria justamente para que la autoridad sanitaria inicie un sumario en vista de las alteraciones que se provocan ahí para los vecinos, y los problemas de seguridad ciudadana. Entonces, junto con respaldar las gestiones de los colegas antes la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Aseo y Ornato, hay una modificación de la Ley de Rentas II que establece la posibilidad y facultad municipal de poder declararlos sitios abandonados y con una multa del 5% calculado del avalúo fiscal. Pero para ello los municipios deben iniciar este proceso de sitios abandonados, y que no prestan ninguna utilidad. Por tanto, solicito que se pueda tomar esta facultad municipal para declarar este sitio como abandonado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Rentas II”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Podríamos pasarlo a la Dirección Asesoría Jurídica para que lo estudie y ver si podemos seguir esos pasos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección Asesoría Jurídica, elaborar un informe de factibilidad de declarar el sitio ubicado en el sector de Ovejería Alto, de propiedad del señor Sergio Barría Iroumé, como abandonado en virtud de lo dispuesto en la Ley de Rentas II, y en conformidad a las indicaciones del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°522.-**

49) CONCEJAL MELLA: "Finalmente, yo quisiera hacer una especial petición en el seno de este Concejo, entendiendo que el mutualismo en Osorno y en Chile ha hecho un buen aporte a la sana convivencia, al espíritu de solidaridad y cooperación no sólo entre los socios sino que también entre estas organizaciones y la comunidad, y por todos reconocido. Es en relación a que los primeros días de septiembre, la Sociedad



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de Socorros Mutuos va a cumplir cien años de existencia, y en base a ese suceso, que el Municipio pudiera hacer un reconocimiento público en una de las sesiones del Concejo por ejemplo, y entregarles algún galvano para expresarles el sincero reconocimiento del Municipio a la labor que ellos han llevado a cabo. Y lo digo yo, porque el colega Carrillo es socio de esa fraternidad, y en esa condición estarían inhabilitados para solicitarlo. Entiendo que incluso ellos están solicitando un proyecto para obtener un apoyo económico”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me parece muy bien, habría que hacerle un homenaje aquí en el Concejo, y designar una comisión donde puede estar Emeterio y don Orlando Mella, para que lleven adelante este reconocimiento a la Sociedad de Socorros Mutuos”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a los Concejales Carrillo y Mella, para organizar un reconocimiento a la Sociedad de Socorros Mutuos, en virtud de cumplir cien años de existencia prontamente. Lo anterior, requerido por el Concejel Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°523.-**

50) CONCEJAL CARRILLO: "En primer lugar, quiero informar del viaje realizado a la ciudad de Santiago el día de ayer, mandatado por este Concejo. Primero me voy a referir a lo que se me mandató que fue ser parte de la comitiva que se entrevistó con la SUBDERE referente al tema de Rahue Comuna. La verdad es que fue una reunión muy positiva, llamó la atención la gran cantidad de dirigentes que se trasladaron a Santiago, y también la presencia de los Senadores Eduardo Frei y Andrés Allamand, y los Diputados Javier Hernández y Sergio Ojeda. Yo sólo quiero señalar que estuve presente y que realmente reunió todas las expectativas que se tenían pensadas, y se clarificaron muchas cosas.

Y también quiero referirme a la solicitud para asistir a una reunión con la SUBDERE como Presidente del Capítulo Regional de Concejales. Y aprovecho de informarle a mis colegas, que hay dos temas que hoy día el Gobierno ha acogido de todas las demandas que ha hecho el Capítulo de Concejales a nivel nacional, y que en un principio se había pensado insertarlo en el Artículo 121, pero pedimos que nos saquen ahí porque no correspondía estar. Y se nos ha incluido en el proyecto de diseño del Fondo Común Municipal. Este proyecto de ley está en el Gobierno interior de la Cámara y en agosto debiera pasar a sala para su discusión. Y los dos puntos que han acogido y que están en proyecto de Ley, es que cuando nos ausentemos del Concejo por razones de salud, por fallecimiento de un familiar



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

directo y por cometidos mandatados por el Concejo, no debería descontársenos.

Y lo segundo, es que los viáticos sean iguales que los del Alcalde y sin rendiciones.

Y también se acordó en esta reunión con la SUBDERE, se ha formado una mesa de trabajo, en que va a haber tres reuniones dentro de estos dos meses, para abordar cinco temas más: la representación del Alcalde cuando se ausenta por un período ilimitado de tiempo; iniciativas en temas de ordenanzas municipales siempre y cuando no involucren un gasto para el Municipio. Pedir información interna por parte de los Concejales a las distintas direcciones. Y la implementación para el funcionamiento de las oficinas para que los Concejales puedan atender a los vecinos del sector. Y lo más importante es la autorización que debería existir para los Concejales, y que cuando son mandatados por el Concejo y por su cargo, tengan la autorización de sus empleadores, porque la Ley hoy solamente autoriza para las reuniones del Concejo, no así para las comisiones.

Y el tema que quedó en suspenso fue la dieta, y no lo tocamos ahora, porque nos satisface que el tema de los viáticos no sea rendido.

Ahora, no sabemos cuándo van a ser estas reuniones, posiblemente este viernes podría haber una, porque ella le dio suma urgencia a este tema ya que quiere en octubre introducir un proyecto de ley que vaya en directa relación con este tema. Entonces, quisiera pedir el acuerdo del Concejo para asistir a estas reuniones, previa invitación, porque soy parte de la mesa de trabajo que se constituyó”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo para acudir a la ciudad de Santiago, previa invitación, a las reuniones de negociación de la Asociación Nacional de Concejales con la SUBDERE.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°524.-**

51) CONCEJAL CARRILLO: "Tengo aquí un tema bastante delicado, que no me hubiese gustado tocar, pero desgraciadamente la persona no ha tenido respuesta. Dice relación con el Consultorio de Rahue Alto, el día 24 de julio la señora Rosa Álvarez Velásquez, a las 13.00 hrs. llevó a su nieto de 7 años de urgencia al Consultorio de Rahue Alto. Fue atendido, no sabemos por quién, él iba con fuertes dolores estomacales. Obviamente la persona que lo examinó le diagnosticó una infección estomacal, le aplicó una inyección y lo derivó a la casa. El día lunes el niño seguía muy mal, y se volvió a traer al consultorio, y nuevamente no fue



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

atendido, se pidió la ambulancia por la gravedad del niño y tampoco accedieron. A las 19.00 hrs. la señora ingresó a su nieto al Hospital Base con un diagnóstico de peritonitis. Aquí tengo el informe médico del que lo está tratando. Este niño ya ha sufrido tres operaciones producto de esto. Ellos han tenido un gasto excesivo en medicamentos, por lo tanto, yo con estos antecedentes quiero solicitar que se inicie una investigación por un procedimiento”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El tema me parece sumamente grave así como se presenta. Me gustaría que me hagas llegar los antecedentes, para ordenar la investigación sumaria, incluyendo los nombres de funcionarios y médicos que lo trataron”.

CONCEJAL CARRILLO: "Perfecto señor Alcalde”.

52) CONCEJAL CARRILLO: "Y el último tema es para pedir autorización si el próximo martes pudiéramos recibir acá a la junta de vecinos de Cancha Larga, con el encargado de la Estación Médico Rural de Chanco, que está cerca de Cancha Larga, debido a que toda la gente de Cancha Larga hoy día se atiende en esa estación médico rural, además de la gente de San Juan de la Costa, San Pablo y rural de Osorno, porque es la única que hay en el sector. Obviamente la estación no da abasto para toda la población que acude, llegan hasta 70 personas, y las rondas médicas alcanzan a atender a 30 solamente. Entonces, me gustaría que el próximo martes ellos pudieran hacer la presentación acá con los antecedentes pertinentes, para ver qué ayuda se les puede prestar para solucionar esa situación”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y a quién pertenece ese consultorio?”

CONCEJAL CARRILLO: "A San Pablo. Pero el problema que tiene Cancha Larga y todas las comunidades que están entre límites de comunas, es que son tierra de nadie y al final nadie quiere asumir los costos de las personas que están entre los límites de las comunas. Pero hay que buscar una forma de solucionar este problema que tienen hoy día en el sector”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y no es factible que sean escuchados también en el Concejo de San Pablo?”

CONCEJAL CARRILLO: "Obviamente que sí. Pero qué hacemos con la gente que pertenece a la comuna de Osorno, y que hoy son atendidos en esa estación médico rural”.

CONCEJAL MELLA: "Yo parto de la base que la responsabilidad primaria es del Municipio de San Pablo. Ahora, necesariamente si hay personas que son de la comuna de Osorno, pero que tienen un cierto grado de cercanía, pero es lo mismo que nos pasa acá con nuestros consultorios”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: "El primer responsable de la salud es el Estado, por lo tanto, algo aquí tendría que decir la Dirección Provincial de Salud. Pero me gustaría por lo menos poderlos escuchar, saber lo que está pasando en el sector, y después buscar los mecanismos para solucionar este tema, y buscar una solución entre los tres municipios".

ALCALDE SAINT-JEAN: "En toda la parte salud deben estar todos inscritos en su respectiva comuna. Y en este caso, ¿se atiende a la gente de Osorno?"

CONCEJAL CARRILLO: "No, porque no hay una estación médico rural ahí. Tienen que venir desde Cancha Larga a atenderse a Osorno, y son 45 kilómetros".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, como tenemos Comisión Salud, creo que podrían ver el tema junto con el Departamento de Salud, cosa de allí formarnos una opinión y los escuchamos posteriormente".

CONCEJAL MELLA: "A esa reunión que se refiere el colega Carrillo, por qué no invitar a la Jefe del Departamento de Salud".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Es que la resolución no va a estar ahí?"

CONCEJAL MELLA: "Entonces invitemos a un representante del Servicio de Salud".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que eso lo determina la Comisión".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Salud e Higiene Ambiental, para coordinar con el Departamento de Salud Municipal, el Servicio de Salud y la comunidad de Cancha Larga, para analizar la problemática de atención de salud en el sector de Cancha Larga de acuerdo a las indicaciones del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°525.-**

53) ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahora, vamos a escuchar a los otros Concejales que asistieron al tema de Rahue Comuna con la SUBDERE en Santiago".

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, aquí queda claramente establecido en el acta anterior, y usted lo dice: «yo creo que el Concejo puede mandar a dos Concejales para que asistan y vayan a ver el tema de Rahue Comuna». Emeterio dice que lo mandaron, y en el acta no lo dice, sino que indirectamente llega que porque va a Santiago a otra misión, que también es



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

bueno que participe. El acuerdo habla de mandato para los Concejales Gallardo y Bravo, y lo digo, porque nosotros habíamos acordado y conversado que Carlos Gallardo iba a exponer brevemente e incluso quería ir en una lista oficial, para que la gente quede establecida, porque fue muy sacrificado.

Plantea la Subsecretaria que del año 1997 al 2007 son 11 comunas creadas en diez años, y que cada comuna tiene un análisis técnico, y los instrumentos que tienen para medir las comunas no es una simple operación de ingresos y egresos. Es por una coherencia territorial y socioeconómica, por lo tanto, cada territorio es una realidad distinta, y también queda claramente establecido, porque el Diputado Javier Hernández le planteó que para mayor claridad y participación de la ciudadanía que se hiciera una consulta ciudadana, y ella descarta la consulta ciudadana, porque van a contratar un organismo técnico para que trabaje y hagan jornadas, días de encuentros informativos en diferentes sectores de Rahue. Así que ella se compromete a entregar dentro de siete días un cronograma que va a llegar acá, y en ese cronograma van a participar los sectores de Rahue con los especialistas. Todo esto va a ser financiado por la SUBDERE, como también se va a aplicar una encuesta por una empresa especialista consultora. Dejó además establecido que la SUBDERE tiene como objetivo apoyar la gestión, fortalecimiento y desarrollo de las situaciones de descentralización, que es un interés del supremo gobierno. Por ello, lo que hay que hacer aquí ahora es que la comuna de Rahue se va a hacer, pero el funcionamiento no se va a hacer para el año 2008, el funcionamiento va a ser gradual. Y de aquí al 2010 se va a implementar la comuna como tal. Por lo tanto, todos esos detalles técnicos van a llegar en un informe en siete días, pero hubo satisfacción, hablaron todos nuestros parlamentarios, los Concejales y algunos dirigentes”.

CONCEJAL MELLA: "Una cosa que yo no comparto respecto de la opinión de la SUBDERE. La facultad de realizar o no una consulta ciudadana es una atribución de los municipios. Ahora, que ella recomiende que no es procedente o recomendable, es por lo que ya pasó con la otra consulta”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro que sin volver a eso, uno no sabe cómo nos habría ido con la otra región.

Me parece bueno el informe de Víctor, me parece absolutamente atendible el cronograma que está propiciando la SUBDERE, me parecía absolutamente apresurado que se nombren Alcaldes y Concejales para estas elecciones, porque esto debe hacerse en base a estudios serios y consensuados”.

CONCEJAL MELLA: "La verdad es que respecto de estas invitaciones que se hacen, lo lógico es que o se invita al Alcalde, o al Concejo, pero lo normal es que el Concejo decida quién va, y no estas invitaciones teledirigidas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero decir que ayer en la Comisión Hacienda del Gobierno Regional, fuimos con Víctor Pape, Richard Aliaga y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Oswaldo Morales para defender el aumento de recursos para la Escuela Carlos Condell, y pasamos bien, hoy día debe haberse visto con la Comisión Social, y mañana se va a plenario. Es una inversión de mil nueve millones de pesos”.

54) CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre el problema de los vecinos de Ovejería Alto, se coordinó una reunión con los vecinos para el día viernes y con la participación de la Dirección Asesoría Jurídica”.

55) CONCEJAL GALLARDO: "Yo quiero plantear un tema que me preocupa mucho, y que es la Escuela Canadá. Usted sabe que esa escuela se hizo con recursos públicos y quedó mal hecha, y ahora los niños están sufriendo las inclemencias del tiempo, yo he visto las anegaciones de aguas lluvias en el patio. Y usted autorizó una inversión de más de mil trescientos sesenta millones de pesos, un gran proyecto, muy caro, y que los niños se mojen en el colegio, me parece pésimo.

Segundo, se había pedido un patio cubierto para el colegio, y que no se ha priorizado, y ni siquiera sé dónde está ahora. Tenemos que tener respeto por los niños. Yo espero que el año 2008 se haga efectivamente, y para eso que se le ponga el acento ahora. Me gustaría un informe escrito sobre el avance del proyecto. Y espero que se le ponga el acento”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo le pongo el acento a todas las cosas, y ese es un colegio nuevo, y hay otros colegios antiguos que tiene tremendas necesidades”.

CONCEJAL GALLARDO: "Pero es una inversión de mil cuatrocientos millones, y ni siquiera está bien hecho”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN un informe sobre el proyecto del patio cubierto para la Escuela Canadá, indicado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez. Y asimismo, un informe sobre las reparaciones de la Escuela Canadá.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°526.-**

CONCEJAL GOÑI: "Este es un tema que vimos el año pasado. Yo tenía entendido que se habían hecho las reparaciones de canaletas, sala de computación, etc.; pero ahora me parece mal que sigan existiendo esos problemas. Recuerdo que en esa oportunidad solicité un informe técnico externo, no sé si se hizo ese informe o no”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero se hizo llegar”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI: "Pero hacía ver estos nuevos problemas. Ahora, si hay problemas estructurales, eso puede acarrear que el día de mañana se caiga una muralla, el techo, y ahí sí que sería desastroso. Entonces, debemos tener seguridad de que esas cosas no ocurran. De manera que si el informe dio ese resultado, ver con el Gobierno Regional las reparaciones estructurales que hay que hacer, y eso hay que hacerlo. Los niños no tienen por qué pagar por estas negligencias.

Y aparte del patio cubierto entonces, que se vea también estos problemas estructurales y ver la forma de abordarlos de manera definitiva”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El informe del ingeniero dice que no hay problemas estructurales. Yo me encontré con Mario Montesinos ayer en Puerto Montt, y me dice que el problema de las llaves del segundo piso, es porque se rompieron las llaves de paso que había. Y se cambiaron las llaves automáticas por las antiguas para cerrarlas nuevamente. No sé del estanque de petróleo, del patio ni del ascensor”.

CONCEJALA HENKES: "Yo entiendo que el director ha mandado informes de todos los problemas que ha tenido, porque yo vi la carpeta que mandó al D.A.E.M. con todos los informes de las deficiencias que existen”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Citemos a la próxima sesión al señor Montesinos entonces para la próxima sesión”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de citar para la próxima sesión ordinaria al Director del D.A.E.M., a fin de que informe en detalle sobre las deficiencias y consiguientes reparaciones en la Escuela Canadá y su estado de avance.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°527.-**

56) CONCEJAL GALLARDO: "Otro tema es del año 2006, segundo semestre si mal no recuerdo, donde solicité sobre el Club Deportivo O’Higgins que este año cumple cien años de existencia. Agrupa a más de cien personas, y quieren reactivar el club. Yo quiero hacer la solicitud para que usted pudiese Alcalde encomendar a algún departamento estudiar dónde pueden haber terrenos municipales, y ellos pudiesen presentar proyectos para mejorar sus condiciones de trabajo deportivo, en este caso, una nueva sede. Me parece importante atender el fútbol amateur, sobre todo una institución de tantos años que no tiene una casa propia. Creo que es nuestro deber ayudarlo”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ALCALDE SAINT-JEAN: "Los dirigentes tienen que acercarse a conversar con uno formalmente, con la petición como corresponde, y ver en qué sector está el club para acercar la sede obviamente. Y no hay problema en estudiarlo. Que me hagan llevar la solicitud y lo vemos perfectamente".

57) CONCEJAL GALLARDO: "Hoy día es el día del dirigente social, y entiendo que usted Alcalde ha hecho alguna gestión para un reconocimiento a su labor. Hay muchos dirigentes sociales en Osorno, pero de las personas que acompañaron a la delegación a Santiago para ver el tema de la comuna de Rahue, y me han pedido junto con los parlamentarios, que se le pueda entregar una carta de felicitación a estos dirigentes sociales que acompañaron a esta comisión, aprovechando este día que es de su celebración. La nómina de dirigentes es la siguiente: Oscar Stolzenbach, Carlos Ojeda, Paola Andrade, Paola Santibáñez, María Huesca, Andrea de la Barra, Juan Carlos Chaura, Raúl Canales, Arturo Rodríguez, Sergio Rosales, Orlando González, Luís Aburto, Eduardo Aguilar y Patricio Maragaño. Y pido esta felicitación porque son dirigentes de Rahue y creo que lo merecen, y ahora me permití nombrarlos en acta para que quede en forma histórica del gran cometido que tuvieron en la reunión con el Gobierno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero aquí hay otros sectores también, y hay buenos dirigentes en todos ellos".

CONCEJAL GALLARDO: "Lo que pasa es que es en relación al viaje por la comuna de Rahue, eso principalmente".

CONCEJAL MUÑOZ: "Habría que saludarlos a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana".

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que yo creo que la idea es muy buena, y entiendo la idea del colega Gallardo. En esa reunión ellos demostraron lo que quieren y lo que son como dirigentes y personas y lo que quieren para su comuna. Entonces, amerita hacerles un reconocimiento, porque dejaron sus labores habituales de lado por cumplir esta función que es sumamente importante".

CONCEJALA HENKES: "¿Cómo financiaron su viaje los dirigentes?"

CONCEJAL BRAVO: "La Gobernación les hizo un aporte".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de hacer llegar una carta de felicitación a los dirigentes sociales que participaron de la comitiva que viajó a la comuna de Santiago para entrevistarse con la SUBDERE por el proyecto de Rahue – Comuna, y en honor a su arduo y desinteresado trabajo por el desarrollo de sus respectivos sectores. Lo anterior, solicitado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°528.-**

58) CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir el acuerdo de oficiar al señor Gobernador, en relación a la caída de un muro que afectó a las poblaciones El Mirador 1 y 2 de Ovejería Alto. Hablé con don Víctor Pape por teléfono, es un muro medianero y donde el Alcalde solicitó un proyecto Programa de Mejoramiento Urbano, pero como es particular no se puede aplicar como Programa de Mejoramiento Urbano. Pero ahora existe el peligro inminente del derrumbe de la otra parte del muro a las casas colindantes con el N°571 y 572. Si bien hubo medidas de mitigación, el tema es que no asegura con el tema del clima, que el muro no se caiga. Entonces, quiero pedir un acuerdo para pedir a la Gobernación o al Municipio como vamos a solucionar esto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que ese es un tema privado, en un terreno privado. Incluso construyeron donde no debían haber construido, así que cedió el talud y derrumbe las panderetas que había abajo. Pero es algo que construyeron ellos".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y quién autorizó la construcción del muro?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese es un loteo".

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente, el loteo global, pero cuando va el inspector nuestro, ¿no certifica que el muro esté bien hecho?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "El muro estaba bien hecho, lo que pasa es que hicieron un relleno que puso presión al muro, y éste cedió".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y cuál sería la solución ahora entonces?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo tienen que solucionar los privados, nosotros hicimos una mitigación, e indistintamente podemos enviarle una nota a la Gobernación. Pidamos a través del Fondo de Emergencia de la Gobernación para que vea el problema".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Gobernación Provincial, a fin de solicitar financiamiento a través del Fondo de Emergencia para solucionar el problema del derrumbe en Ovejería Alto entre las poblaciones El Mirador 1 y El Mirador 2. Lo anterior, requerido por el Concejales Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°529.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

59) CONCEJAL CASANOVA: "En calle Los Héroes de la Concepción, con la intersección de calle Los Abedules, tienen que esperar que los vehículos que vienen en sentido contrario dejen de pasar para poder atravesar. El tema es si es factible hacer una especie de bahía para que los vehículos vayan por Héroes de la Concepción, hagan la vuelta y puedan llegar de frente para acceder a Los Abedules".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pidamos al Director de Tránsito que lo estudie".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito estudiar la factibilidad de implantar una pista de desaceleración entre la calle Héroes de la Concepción y Los Abedules sin permitir viraje a izquierda. Lo anterior, sugerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°530.-**

60) CONCEJALA HENKES: "Hay una solicitud de los vecinos del sector Las Quemadas, del Comité de Agua Potable, donde están pidiendo materiales para la ampliación de la red de agua potable de ese sector, y ellos ponen la mano de obra".

SEÑOR TEJEDA: "Eso se envió a la SECPLAN, para que vea los aspectos técnicos".

CONCEJAL MUÑOZ: "El tema se conversó también con don Víctor Pape, y él sugirió ingresar una solicitud de aporte para esa ampliación".

CONCEJALA HENKES: "Ellos piden dos millones ochocientos mil pesos para materiales, y ellos hacen el trabajo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hay que estudiar el tema, habría que ver quién hizo este proyecto, no vaya a ser que hagamos el aporte y después no sirva el trabajo. Desarrollo Rural con la DIDECO tendría que actualizarlo y ver la factibilidad técnica del tema. Te pido Martha que le hagas llegar una copia a Jorge Tejeda".

61) CONCEJALA HENKES: "Lo otro. Me están pidiendo que invite a los Concejales a una reunión de la Comisión Turismo hoy a las tres de la tarde, donde se va a ver el programa de la Patagonia Integrada, que es de la asociatividad público privada. Viene don Néstor Luján a dar una información sobre ese proyecto".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12:05 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....
3. MARTHA HENKES NIELSEN .....
4. JULIAN GOÑI MELIAS .....
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....
7. CARLOS GALLARDO PEREZ .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL DE OSORNO**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**